GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-38931261-GDEBA-FDE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: Carátula del expediente EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Expediente: EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE
Fecha Caratulación: 29/10/2026
Usuario Caratulación: MARIA FLORENCIA PESCE (MFPESCE)
Usuario Solicitante: MARIA FLORENCIA PESCE (MFPESCE)
Código Trámite: OTR0605 - Solicitud de informes / JL1
Descripción: RJ: 389964 - POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RJ: 389964 - POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:10:36 -03'00'

MARIA FLORENCIA PESCE
Personal Administrativo
Fiscalía de Estado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:10:37 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-38937553-GDEBA-SSJLPIFDE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: Dra. Ayoso EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

A LA DIRECCION LEGAL Y ECONOMICA
AUTORIDAD DEL AGUA
MINSITERIO DE INFRAESTRUCTURA
SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: "**POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO" Expte. 158985** en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, a fin de solicitarle:

REMITA LOS MONITOREOS EFECTUADOS DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS DE LA LOCALIDAD DE LOBOS (AÑO 2025/2026) vinculados con la calidad del agua, indicando las fechas de realización, los lugares y puntos de muestreo, los parámetros analizados y los resultados obtenidos, con sus respectivos informes técnicos y documentación respaldatoria.

Informe todo otro antecedente, actuación o circunstancia que estime de interés para la resolución de la presente causa, en particular, en atención a lo tratado y resuelto en la audiencia celebrada en autos con fecha 28/10/2026, indicando las medidas adoptadas o previstas en el ámbito de su competencia y toda información técnica que permita esclarecer la situación objeto del amparo. La información requerida resulta necesaria a fin de contar con elementos técnicos actualizados que permitan evaluar la cuestión debatida y ejercer adecuadamente la defensa de los intereses de la Provincia de Buenos Aires en el proceso judicial de referencia.

Atento a los plazos procesales en curso, se solicita dar respuesta con**CARÁCTER URGENTE**, acompañando la totalidad de la documentación pertinente**, cuyo vencimiento opera el día 3 de octubre**

del corriente.

Ante eventuales consultas puede comunicarse con la relatora interviniente Dra. Stella Maris Ayoso al correo electrónico: sayoso@fepba.gov.ar; o al tel. 429-6357.

Contestar el presente a través de la plataforma GDEBA a la Mesa de Entradas (Entrada General) de Fiscalía de Estado, a los códigos de Repartición: FDE y Sector: MEYS#FDE

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:25:14 -03'00'

MARIA FLORENCIA PESCE
Jefa de Departamento
Subsecretaría Judicial La Plata I
Fiscalía de Estado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:25:15 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-38938037-GDEBA-FDE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: DGAADA sector: MDEYAR

Destinatario: FDE-SALIDAGENERAL#FDE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:26:15 -03'00'

MARIA FLORENCIA PESCE
Personal Administrativo
Fiscalía de Estado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:26:16 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-38939031-GDEBA-FDE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: SALIDA

Destinatario: DGAADA-MDEYAR

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:28:34 -03'00'

Miguel Angel Fazzina
Personal Administrativo
Fiscalía de Estado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:28:35 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-38941405-GDEBA-DGAADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: Pase

Destinatario: DPTALADA-PVD

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:34:03 -03'00'

Sofía Milone
Personal Administrativo
Dirección General de Administración
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:34:05 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-38947069-GDEBA-DPTALADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: Muy preferente despacho.

Destinatario: DPCYCSSADA-PVD

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:46:38 -03'00'

Juan Martin Guardiola
Jefe de División
Departamento de Asuntos Legales
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 10:46:39 -03'00'

SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE CALIDAD

Y CONTROL DEL SERVICIO SANITARIO:

Me dirijo a Ud. en el marco de los autos caratulados **"POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO"** con intervención de Fiscalía de Estado. Atento lo solicitado mediante PV-2026-38937553-GDEBA-SSJLPIFDE, se cumple en remitir el siguiente informe técnico en relación a los antecedentes de monitoreos técnicos en la localidad de Lobos.

1. ANTECEDENTES DE MONITOREO Y VERIFICACIONES

1.1. Monitoreo del 28 de enero de 2025

En la fecha referida se realizó un monitoreo en la localidad de Lobos, cuyo servicio es operado por la Municipalidad. Los puntos de control comprendieron una bajada de tanque, tres pozos de explotación que inyectan directamente a la red y un punto de la red domiciliaria correspondiente al Hospital.

Mediante el Informe IF-2025-12067123-GDEBA-DCTADA fueron documentados los resultados del mismo. Dichos resultados evidenciaron incumplimientos bacteriológicos y fisicoquímicos respecto de los parámetros contemplados en el Anexo A de la Ley N.º 11.820.

Posteriormente, mediante el informe IF-2025-14331809-GDEBA-DCTADA, de fecha 28 de abril de 2025, se sintetizaron las deficiencias detectadas y se requirió a la prestadora que informara las medidas correctivas previstas, incluyendo la adopción de un sistema de desinfección adecuado y el suministro de cloro en cantidad suficiente para garantizar la correcta desinfección del agua distribuida. Esto fue notificado mediante NO-2025-34590556-GDEBA-DCTADA.

En esa misma actuación se hizo referencia a la incorporación del informe correspondiente a la verificación técnica realizada el 28 de enero de 2025.

1.2. Monitoreo del 12 de marzo de 2026

En la fecha referida se realizó un monitoreo en la localidad de Lobos, cuyo servicio es operado por la Municipalidad. Los puntos de control comprendieron una bajada de tanque, cinco pozos de explotación y un punto de la red domiciliaria ubicado en el Hospital Arévalo al 100.

Mediante el informe IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA se documentaron los resultados del monitoreo realizado en Lobos. Dichos análisis comprendieron determinaciones bacteriológicas, fisicoquímicas y de arsénico. Los resultados evidenciaron incumplimientos respecto de diversos parámetros contemplados en el Anexo A de la Ley N.º 11.820. Esta situación bacteriológica fue comunicada mediante la nota NO-2026-09076423-GDEBA-DCSSADA.

Los resultados de pesticidas fueron incorporados posteriormente mediante el informe complementario IF-2026-33601729-GDEBA-DCSSADA, en el que se informó la detección de atrazina-hidroxi en las muestras de bajada de tanque y de red correspondientes al Hospital Arévalo al 100. Dicho compuesto no se encuentra incluido en el Anexo A de la Ley N.º 11.820. El informe técnico consignó, como referencia complementaria para su evaluación, un valor guía de la Organización Mundial de la Salud, sin que ello implique su consideración como límite normativo provincial.

2. SINTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. Monitoreo del 28 de enero de 2025

a) Calidad bacteriológica

Se realizaron **cinco** determinaciones, de las cuales tres presentaron resultados no conformes por presencia de coliformes totales:

- Bajada de tanque: 9 UFC/100 ml.
- Pozo N.º 10: 5 UFC/100 ml.
- Pozo N.º 12: más de 100 UFC/100 ml.

b) Calidad fisicoquímica

Se registraron valores superiores a los límites previstos en el Anexo A de la Ley N.º 11.820 para los siguientes parámetros:

- Sodio: entre 338 y 417 mg/L, frente al límite de 200 mg/L.
- Nitratos: 100 mg/L en el Pozo N.º 10 y 79 mg/L en el Pozo N.º 24, frente al límite de 50 mg/L.
- Fluoruros: 1,6 mg/L en la bajada de tanque, frente al límite de 1,5 mg/L.
- Arsénico: 0,078 mg/L en la bajada de tanque y 0,058 mg/L en la muestra de red correspondiente al Hospital, frente al límite de 0,05 mg/L.

2.2. Monitoreo del 12 de marzo de 2026

a) Calidad bacteriológica

De las siete determinaciones efectuadas, tres presentaron resultados no conformes por presencia de coliformes totales:

- Pozo N.º 8: 9 UFC/100 ml.
- Pozo N.º 23: 200 UFC/100 ml.
- Red del Hospital Arévalo al 100: 5 UFC/100 ml.

En el punto de red mencionado se midió cloro residual libre, con un valor superior al umbral mínimo de 0,2 mg/L consignado en el informe.

b) Calidad fisicoquímica

Se detectaron los siguientes incumplimientos:

- Sodio: valores entre 312 y 522 mg/L en las siete muestras analizadas, frente al límite de 200 mg/L.
- Nitratos: 60 mg/L en el Pozo N.º 8 y 61 mg/L en el Pozo N.º 11, frente al límite de 50 mg/L.
- Cloruros: 316 mg/L en el Pozo N.º 22, frente al límite de 250 mg/L.
- Sólidos totales: 1.522 mg/L en el Pozo N.º 23 y 2.101 mg/L en el Pozo N.º 22, frente al límite de 1.500 mg/L.
- Sulfatos: 319 mg/L en el Pozo N.º 23 y 477 mg/L en el Pozo N.º 22, frente al límite de 250 mg/L.
- Arsénico: las siete muestras presentaron valores superiores al límite de 0,05 mg/L, con concentraciones entre 0,0692 y 0,1562 mg/L.

c) Pesticidas

El informe complementario IF-2026-33601729-GDEBA-DCSSADA consignó la detección de atrazina-hidroxi en las siguientes concentraciones:

- Bajada de tanque: 1,2 µg/L.
- Red del Hospital Arévalo al 100: 1,1 µg/L.

El informe señaló que el compuesto no está incluido en el Anexo A de la Ley N.º 11.820 y consignó un valor guía internacional como referencia complementaria de evaluación.

2.3. Evaluación específica del parámetro arsénico

El arsénico constituye un aspecto de particular relevancia dentro de los resultados obtenidos en Lobos, debido a que los análisis efectuados por esta Autoridad evidenciaron concentraciones superiores al Valor Límite Permisible (VLP) de 0,05 mg/L establecido para dicho parámetro en la Tabla II del Anexo A de la Ley N.º 11.820.

En el monitoreo del 28 de enero de 2025 se realizaron cinco determinaciones de arsénico. Dos de ellas superaron el VLP: 0,078 mg/L en la bajada de tanque y 0,058 mg/L en la muestra de red correspondiente al Hospital. Los resultados fueron incorporados al informe IF-2025-12067123-GDEBA-DCTADA y respaldados por los protocolos analíticos correspondientes.

La situación volvió a verificarse en el monitoreo del 12 de marzo de 2026. En esa oportunidad, las siete muestras analizadas —correspondientes a la bajada de tanque, cinco perforaciones y un punto de la red domiciliaria (Hospital Arévalo al 100)— presentaron concentraciones superiores a 0,05 mg/L, con valores comprendidos entre 0,0692 y 0,1562 mg/L. En marzo de 2026, por lo tanto, la totalidad de los puntos muestreados registró resultados por encima del límite provincial. Estos resultados se encuentran documentados en el informe IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA y en los protocolos analíticos individualizados en el apartado 5.3.

La comparación de ambos monitoreos permite señalar que el apartamiento respecto del VLP no fue un hallazgo aislado: se detectaron excedencias en enero de 2025 y, en marzo de 2026, la totalidad de las muestras analizadas volvió a presentar concentraciones superiores al límite.

En su presentación del 12 de mayo de 2026 (IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA), la Municipalidad tomó conocimiento de los resultados de arsénico y reconoció que las determinaciones efectuadas por ADA habían superado el VLP de 0,05 mg/L en los puntos informados. Asimismo, caracterizó la presencia de arsénico en el agua subterránea como una problemática hidroquímica regional y comunicó la recuperación de la Planta de Ósmosis Inversa de Zapiola y la implementación de un esquema alternativo de provisión de agua tratada mediante cisternas.

La evaluación técnica de dicha presentación, formalizada mediante IF-2026-30398613-GDEBA-DCSSADA, consideró favorablemente la puesta en funcionamiento de la planta y el sistema de cisternas, cuyos análisis acompañados presentaron resultados favorables para los parámetros analizados. Sin embargo, precisó que esa alternativa constituye una medida de mitigación y contingencia y no acredita la adecuación del sistema convencional de abastecimiento, dado que no demuestra que el agua distribuida mediante las fuentes habituales haya alcanzado el VLP exigido para arsénico.

El mismo informe técnico señaló que las tareas de monitoreo, desinfección, purga, limpieza o mantenimiento de perforaciones no son, por sí mismas, medidas capaces de reducir la concentración de arsénico presente en el agua de origen. En consecuencia, requirió al prestador una propuesta técnica concreta para adecuar el parámetro en las fuentes que presentan excedencias, contemplando alternativas tales como tratamiento específico, mezcla técnicamente controlada, segregación o restricción de fuentes, sustitución de fuentes u otra solución técnicamente equivalente. En caso de adoptarse mezcla, deberá justificarse su operación mediante caudales, proporciones, puntos de mezcla y controles analíticos que permitan verificar la calidad del agua efectivamente suministrada.

Como antecedente complementario (ver Punto 3), el monitoreo efectuado el 25 de junio de 2026 en Zapiola (IF-2026-27356604-GDEBA-DCSSADA) informó resultados conformes para arsénico en la muestra tomada a la salida de la Planta de Ósmosis Inversa y antes de la cisterna. Este resultado acredita la calidad de esa muestra en ese punto y momento, pero no permite concluir sobre la calidad del agua almacenada

posteriormente, distribuida mediante cisternas ni sobre la totalidad del sistema de abastecimiento de Lobos.

Por lo expuesto, la provisión alternativa de agua tratada representa una medida de mitigación implementada por el Municipio, pero no se encuentra acreditada la solución permanente de las excedencias de arsénico en las fuentes y en el sistema convencional de distribución. La evaluación de su superación requiere resultados analíticos posteriores y representativos de las fuentes, almacenamiento y red de distribución, según el esquema operativo que adopte el prestador.

3. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS: LOCALIDAD DE ZAPIOLA

En fecha 25 de junio del corriente se realizó un monitoreo en la localidad de Zapiola. Las actuaciones correspondientes fueron plasmadas mediante el Informe IF-2026-27356604-GDEBA-DCSSADA.

El punto de control se ubicó en la bajada de tanque, con posterioridad a la Planta de Ósmosis Inversa y antes de la cisterna de agua tratada. En esa muestra, el análisis bacteriológico, fisicoquímico y de arsénico resultaron conformes con los parámetros evaluados, y la medición de cloro residual libre superó el umbral mínimo de 0,2 mg/L consignado en el informe.

Corresponde precisar que los resultados se refieren exclusivamente a la muestra tomada en el punto indicado y a los parámetros analizados.

4. MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con la planilla de antecedentes administrativos del servicio de agua potable de Lobos, se identifican las siguientes comunicaciones, reiteraciones y respuestas relacionadas con los monitoreos, las verificaciones técnicas y otras actuaciones vinculadas con el control del servicio.

Fecha del monitoreo	Motivo de la actuación	Notificación	Fecha registrada	Reiteración	Respuesta registrada
28/01/2025	Bacteriología no apta	NO-2025-03966051-GDEBA-DCTADA	—	NO-2025-28844027-GDEBA-DCTADA	No respondido
28/01/2025	Resultados del monitoreo de calidad y verificación técnica	NO-2025-34590556-GDEBA-DCTADA	—	—	IF-2026-15353056-GDEBA-DCSSADA, 25/11/2025
—	Regularización y presentación del Plan Anual de Monitoreo	NO-2025-41865126-GDEBA-DCSSADA	17/11/2025	—	Sin respuesta consignada en la matriz
12/03/2026	Bacteriología no apta	NO-2026-09076423-GDEBA-DCSSADA	—	—	Sin respuesta consignada en la matriz
—	Observaciones al Plan Anual de Monitoreo presentado	NO-2026-09785045-GDEBA-DCSSADA	14/04/2026	—	No respondido
12/03/2026	Resultados del monitoreo de calidad y verificación técnica	NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA	06/05/2026	—	IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA, 12/05/2026
12/03/2026	Requerimiento de cumplimiento de medidas correctivas	NO-2026-37443039-GDEBA-DCSSADA	—	—	No respondido

4.1. CONSIDERACIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO

- En relación con la comunicación sobre bacteriología no apta correspondiente al monitoreo de enero de 2025, la planilla registra una reiteración y consigna que no se obtuvo respuesta.
- Respecto de los resultados del monitoreo de calidad y la verificación técnica de enero de 2025, la matriz identifica una respuesta mediante IF-2026-15353056-GDEBA-DCSSADA, con fecha 25 de noviembre de 2025.
- En relación con el Plan Anual de Monitoreo, se registran una solicitud de regularización y presentación, así como una comunicación posterior de observaciones al plan presentado. Esta última figura como no respondida.
- Para el monitoreo de marzo de 2026, la matriz registra la comunicación de bacteriología no apta, la notificación de los resultados del monitoreo de calidad y la verificación técnica, y una respuesta municipal identificada como IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA, de fecha 12 de mayo de 2026.
- Finalmente, la matriz registra el requerimiento NO-2026-37443039-GDEBA-DCSSADA, relativo al cumplimiento de medidas correctivas, sin respuesta consignada.

Las referencias a la falta de respuesta corresponden a lo asentado en la matriz de seguimiento. Para determinar el alcance de cada contestación y el grado de cumplimiento de las medidas requeridas, corresponde considerar el contenido de las actuaciones y la documentación técnica incorporada al expediente.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RESPALDATORIA

5.1. Informes técnicos principales

1. IF-2025-12067123-GDEBA-DCTADA: monitoreo de calidad de agua en Lobos del 28 de enero de 2025.
2. IF-2025-14331809-GDEBA-DCTADA: informe sobre resultados y requerimientos posteriores al monitoreo de enero de 2025.

3. IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA: monitoreo de calidad de agua en Lobos del 12 de marzo de 2026.
4. IF-2026-33601729-GDEBA-DCSSADA: informe complementario de resultados de pesticidas del monitoreo de marzo de 2026.
5. IF-2026-27356604-GDEBA-DCSSADA: monitoreo complementario en Zapiola del 25 de junio de 2026.

5.2. Protocolos analíticos y actas correspondientes al monitoreo de enero de 2025

- IF-2025-07177377-GDEBA-DCCYPRHADA: análisis fisicoquímicos.
- IF-2025-03712291-GDEBA-DCCYPRHADA: análisis bacteriológicos.
- IF-2025-03151101-GDEBA-DCTADA: acta vinculada al monitoreo.

5.3. Protocolos analíticos y actas correspondientes al monitoreo de marzo de 2026

- IF-2026-09576222-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-09582745-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-09582781-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-09582823-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-09582871-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-09582902-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-09582936-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-08897945-GDEBA-DCCYPRHADA: análisis bacteriológicos.
- IF-2026-12629160-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-12626979-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-12626893-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-12626747-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-12626707-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-12626275-GDEBA-DCCYPRHADA.
- IF-2026-12626006-GDEBA-DCCYPRHADA: determinaciones de arsénico.
- IF-2026-09052819-GDEBA-DPTIYCRADA e IF-2026-09053337-GDEBA-DPTIYCRADA: actas del monitoreo.
- IF-2026-23079529-GDEBA-DCCYPRHADA: análisis de pesticidas organoclorados.

- IF-2026-23701017-GDEBA-DCCYPRHADA: análisis de pesticidas de uso actual.

5.4. Documentación complementaria de Zapiola

- IF-2026-22567339-GDEBA-DCSSADA: acta del monitoreo.
- IF-2026-22808193-GDEBA-DCCYPRHADA: análisis bacteriológico.
- IF-2026-23766598-GDEBA-DCCYPRHADA: análisis fisicoquímico.
- IF-2026-25767814-GDEBA-DCCYPRHADA: determinación de arsénico.

5.5. Antecedentes administrativos y respuesta del prestador

Se identifican, conforme a la matriz del apartado 4, las siguientes actuaciones administrativas:

- NO-2025-03966051-GDEBA-DCTADA.
- NO-2025-28844027-GDEBA-DCTADA.
- NO-2025-34590556-GDEBA-DCTADA.
- IF-2026-15353056-GDEBA-DCSSADA.
- NO-2025-41865126-GDEBA-DCSSADA.
- NO-2026-09076423-GDEBA-DCSSADA.
- NO-2026-09785045-GDEBA-DCSSADA.
- NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA.
- IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA.
- NO-2026-37443039-GDEBA-DCSSADA.

La documentación deberá acompañarse con sus respectivos antecedentes y respuestas, según corresponda, para permitir la consulta integral de las actuaciones. La misma se acompaña como archivo embebido a este Informe.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En particular, respecto del arsénico, se verificaron excedencias al VLP de 0,05 mg/L en dos de las cinco muestras analizadas en enero de 2025 (0,078 mg/L en bajada de tanque y 0,058 mg/L en red–Hospital), y en las siete muestras obtenidas en marzo de 2026, con concentraciones entre 0,0692 y 0,1562 mg/L. La reiteración de resultados superiores al límite acredita la persistencia de la problemática en los puntos muestreados.

La Municipalidad comunicó como medida de mitigación la provisión de agua tratada mediante la Planta de Ósmosis Inversa de Zapiola y cisternas. No obstante, la evaluación técnica de ADA (IF-2026-30398613-GDEBA-DCSSADA) estableció que esa alternativa no acredita la adecuación de las fuentes ni del sistema convencional de distribución. Por ello, permanece pendiente la acreditación de una solución técnica permanente y de la calidad del agua efectivamente suministrada a la población conforme al Anexo A de la Ley N.º 11.820.

Los monitoreos efectuados en Lobos durante enero de 2025 y marzo de 2026 evidenciaron incumplimientos bacteriológicos y fisicoquímicos respecto de parámetros establecidos en el Anexo A de la Ley N.º 11.820, así como la detección de atrazina-hidroxi en las muestras analizadas en marzo de 2026.

Los resultados fueron documentados en los informes técnicos correspondientes y dieron lugar a comunicaciones y requerimientos dirigidos a la Municipalidad de Lobos, en su carácter de prestadora del servicio.

La matriz de seguimiento incorporada al presente informe permite identificar las principales actuaciones administrativas registradas, las respuestas asentadas y los requerimientos que, de acuerdo con dicha planilla, permanecen sin respuesta. La evaluación del cumplimiento efectivo de las medidas correctivas deberá sustentarse en la documentación obrante en cada actuación.

El monitoreo efectuado en Zapiola en junio de 2026 constituye un antecedente complementario referido a un punto específico del sistema de tratamiento y no sustituye la evaluación de los resultados obtenidos en los puntos de muestreo de Lobos.

Se eleva el presente informe a consideración de esa Dirección, a efectos de su remisión a la Dirección Legal y de la incorporación de los antecedentes técnicos y administrativos pertinentes a la respuesta que se brindará a Fiscalía de Estado en el marco de las actuaciones judiciales de referencia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-40160853-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 11:48:07 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 11:48:10 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-40161245-GDEBA-DPCYCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: Pase atento lo informado por la Dirección de Control del Servicio Sanitario.

Destinatario: DPTALADA-PVD

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 11:49:01 -03'00'

Patricio GABILONDO
Director Provincial
Dirección Provincial de Calidad y Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 11:49:01 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia de Firma Conjunta

Número: PV-2026-40211194-GDEBA-DPTALADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE. Fiscalía de Estado. "POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO" Expte. 158985 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata.

Sr. Presidente del Directorio:

Por medio del presente, la Fiscalía de Estado mediante informe de orden 2, en el marco de los autos caratulados: "POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO" Expte. 158985 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, solicita la remisión de los monitoreos efectuados de las aguas subterraneas de la localidad de Lobos vinculados con la calidad del agua (año 2025/2026), e informe todo otro antecedente de interes.

En virtud de lo solicitado, se adjunta en orden 7 IF-2026-40160853-GDEBA-DCSSADA, donde la Dirección de Control Técnico del Servicio Sanitario informa antecedentes de monitoreos y verificaciones, sintesis de los resultados obtenidos, antecedentes complementarios, documentación técnica respaldatoria y consideraciones finales.

Atento lo expuesto se giran las actuaciones a fin de, salvo mejor opinión, remitir los presentes al organismo requirente.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 13:40:00 -03'00'

María Belén Echeverria
Directora
Dirección de Asuntos Legales
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 13:46:42 -03'00'

Juan Martin Guardiola
Jefe de División
Departamento de Asuntos Legales
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 13:46:43 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-40211414-GDEBA-DPTALADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: Para su continuidad.

Destinatario: Lucia Belen Andrush

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 13:47:23 -03'00'

Juan Martin Guardiola
Jefe de División
Departamento de Asuntos Legales
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 13:47:24 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-40212519-GDEBA-DPTALADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: Para la firma.

Destinatario: ADA-PVD

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 13:50:52 -03'00'

Lucia Belen Andrush
Personal Administrativo
Departamento de Asuntos Legales
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.06 13:50:53 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-40412646-GDEBA-ADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE, "POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO".

Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires:

Por medio de estos actuados se solicita a esta Autoridad la remisión de los monitoreos efectuados de las aguas subterraneas de la localidad de Lobos vinculados con la calidad del agua (año 2025/2026), e informe todo otro antecedente de interes, en el marco de los autos caratulados: "POLIMENI MARÍA FLORENCIA Y OTROS C/ MUNICIPIO DE LOBOS Y OTRO/A S/ AMPARO" Expte. 158985 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Plata.

Visto la solicitud antes mencionada y en atención a lo informado por la Dirección de Asuntos Legales a orden 9, se remiten estas actuaciones para su toma de conocimiento, intervención y prosecución del trámite en el ambito de sus competencias.

Sirva la presente como atenta nota de envío.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.10 12:18:09 -03'00'

Damián Matías Costamagna
Presidente
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.10 12:18:11 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-40419491-GDEBA-ADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: Se remiten las presentes conforme lo informado a orden 12.

Destinatario: FDE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.10 12:32:45 -03'00'

Rodrigo Reategui
Jefe de Oficina
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.10 12:32:46 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia

Número: PV-2026-40424258-GDEBA-FDE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Noviembre de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-38931246- -GDEBA-FDE

Motivo: Pase para su tramitacion

Destinatario: SSJLPIFDE-PVD

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.10 12:43:07 -03'00'

Eva Lorena Veronica ABILA
Personal Administrativo
Fiscalía de Estado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.10 12:43:08 -03'00'

Localidad: Lobos

Partido: Lobos

Fecha de monitoreo: 28 de enero de 2025

Integrantes Comisión: Lic. María Sol Martorell

Operador del servicio: Municipalidad Lobos

INFORME DE CALIDAD - RESULTADOS

Los puntos de control han sido: bajada de tanque (1), pozos de explotación que van directo a la red (3) y red domiciliaria (1).

Las muestras de agua extraídas fueron remitidas al Laboratorio central de la Autoridad del Agua, y recibidos los protocolos correspondientes a los análisis bacteriológicos y fisicoquímicos, se informan los resultados a continuación.

A) Análisis Bacteriológico

Se realizaron **cinco (5)** determinaciones bacteriológicas, tres de las cuales **NO CUMPLEN** con lo requerido por las Normas vigentes (Anexo “A” de la Ley N° 11820). A continuación, se mencionan los parámetros fuera de norma:

N° Protocolo	Lugar de extracción	Coliformes totales (UFC/100ml)
23628	Bajada de Tanque	9
23629	Pozo N°10	5
23630	Pozo N°12	>100

Se deberían realizar las medidas de desinfección necesarias y posterior toma de muestra hasta superar dicha situación.

B) Análisis Fisicoquímico

Se realizaron **cinco (5)** determinaciones fisicoquímicas, las cuales **NO CUMPLEN** con los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo “A” de la Ley 11820). A continuación, se mencionan los parámetros fuera de norma:

Autoridad del Agua
Calle 5 n 355
Buenos Aires, La Plata
relacionesinstitucionalesada@gmail.com
Tel. 0800-444-0579
ada.gba.gov.ar

N° Protocolo	Lugar de extracción	Fluoruros (mg/l)	Sodio (mg/l)	Nitratos (mg/l)
23628	Bajada de Tanque	1.6	342	
23629	Pozo N°10		410	100
23630	Pozo N°12		417	
23631	Pozo N°24		383	79
23632	Red - Hospital		338	

C) <u>Análisis de Arsénico</u>

Se realizaron **cinco (5)** determinaciones para arsénico, dos de las cuales **<u>NO CUMPLEN</u>** con lo requerido por la Norma vigente (Anexo “A” de la Ley 11.820) para Arsénico (VLP: 0.05 mg/L).

N° Protocolo	Lugar de extracción	Arsénico (mg/l)
23628	Bajada de Tanque	0.078
23632	Red - Hospital	0.058

INFORME DE CALIDAD – AGUA POTABLE – CONCLUSIONES

El agua analizada en la visita **NO CUMPLE** en calidad bacteriológica conforme al marco regulatorio vigente (Anexo “A” de la Ley Nº 11.820).

En cuanto a la calidad fisicoquímica del agua, **NO CUMPLE** con los requerimientos de la normativa vigente (Anexo “A” de la Ley Nº 11.820) para los parámetros fluoruros, sodio y nitratos.

Por último, el parámetro arsénico **NO CUMPLE** con los requerimientos de la normativa vigente (Anexo “A” de la Ley Nº 11.820).

Junto al presente informe, se adjuntan copias de acta de comprobación y protocolos enviados por el Laboratorio Central de la Autoridad del Agua.

<u>INFORMES DE LABORATORIO:</u>

IF-2025-07177377-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)
IF-2025-03712291-GDEBA-DCCYPRHADA (Bacteriología)
IF-2025-03151101-GDEBA-DCTADA (Acta)

Departamento Control de Calidad de los Servicios Públicos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-12067123-GDEBA-DCTADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Abril de 2025

Referencia: Calidad - Agua - Lobos ene25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.08 13:32:56 -03'00'

Maria Sol Martorell
Personal Profesional
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.08 13:32:58 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número: IF-2025-14331809-GDEBA-DCTADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Abril de 2025

Referencia: Servicio de agua en Lobos (Lobos)

Director de Control Técnico:

En referencia al informe IF-2025-12067123-GDEBA-DCTADA elaborado tras el monitoreo llevado a cabo en la localidad de Lobos, partido homónimo, operado por la Municipalidad de Lobos, y de acuerdo con los protocolos de muestreo aplicados, se han detectado los siguientes puntos críticos en el sistema de agua potable:

1. Contaminación bacteriológica: Las muestras bacteriológicas tomadas tanto en la "Bajada de tanque" como en los Pozo N°10 y Pozo N°12 resultaron NO APTAS debido a la presencia de coliformes totales (Nros. de análisis 23628: 9 UFC/100 ml, 23629: 5 UFC/100 ml y 23630: >100 UFC/100 ml respectivamente).
2. Respecto a la calidad fisicoquímica, el agua analizada en la visita NO CUMPLE con los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo “A” de la Ley 11.820) para los parámetros sodio (VLP: 200 mg/L), fluoruros (VLP: 1.5 mg/L) y nitratos (VLP: 50 mg/L).
3. El agua analizada en la visita NO CUMPLE en calidad fisicoquímica respecto al analito arsénico cuyo VL: 0.05 mg/L en las muestras tomadas en la Bajada de tanque y en una muestra de red (N° de análisis 23628: 0.078 mg/L y 23632: 0.058 mg/L respectivamente).

En atención a lo mencionado en el informe previo, se solicita a la prestadora del servicio tomar conocimiento de los resultados del monitoreo realizado.

Se requiere a la prestadora informar sobre las medidas correctivas que implementará para subsanar las deficiencias detectadas, incluyendo la adopción de un sistema de desinfección adecuado y el

suministro de cloro en cantidad suficiente para garantizar la correcta desinfección del agua distribuida para consumo.

Adicionalmente, se solicita al área de Técnica la incorporación del informe correspondiente a la verificación técnica realizada el día 28 de enero de 2025.

Departamento Control de Calidad del Servicio

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.28 10:53:17 -03'00'

Maria Sol Martorell
Personal Profesional
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.28 10:53:18 -03'00'

Localidad: Lobos
Partido: Lobos
Fecha de Monitoreo: 12 de Marzo 2026
Operador del Servicio: Municipalidad de Lobos

INFORME DE CALIDAD – RESULTADOS

Los puntos de control han sido: **Bajada de Tanque (1); Pozos (5) y Red (1).**

Las muestras de agua extraídas fueron remitidas al Laboratorio central de la Ada, y recibidos los protocolos correspondientes a los análisis bacteriológicos y fisicoquímicos, se informan los resultados a continuación.

A. <u>Análisis Bacteriológico y control de desinfección:</u>

Se efectuaron **siete (7)** determinaciones bacteriológicas, las cuales evidenciaron que el agua **<u>NO CUMPLE</u>** con los requisitos establecidos por la Norma Vigente (Anexo "A" de la Ley 11.820). A continuación, se detallan los valores fuera de norma:

N° de Análisis	Código de Muestra	Lugar de Extracción	Coliformes Totales
25846	MGC-029	Pozo N° 8	9 UFC/100ml
25848	MGC-031	Pozo N° 23	200 UFC/100ml
25851	MGC-034	Red (Hosp. Arévalo al 100)	5 UFC/100ml

Dicha situación fue debidamente informada a través de la Nota **NO-2026-09076423-GDEBA-DCSSADA.**

Al mismo tiempo se efectuó una medición in situ de cloro residual libre (Método: fotométrico DPD (Lovibond MD100 – rango CL2), la cual arrojó concentraciones por encima del umbral mínimo recomendado por el organismo (0,2 mg/L) con relación a la muestra denominada MGC-034.

B. Análisis Fisicoquímico:

Se realizaron **siete (7)** determinaciones fisicoquímicas, cuyos resultados muestran que el agua analizada **NO CUMPLE**, con los parámetros establecidos por la normativa vigente (Anexo "A" de la Ley 11.820) en lo que refiere a la aceptabilidad y potabilidad del agua. A continuación se detallan los valores fuera de norma:

N° de Análisis	Lugar de Extracción	Cloruros	Sodio	Nitratos	Sólidos Totales	Sulfatos
25845	Bajada de tanque		330 mg/L			
25846	Pozo N° 8		362 mg/L	60 mg/L		
25847	Pozo N° 11		348 mg/L	61 mg/L		
25848	Pozo N° 23		442 mg/L		1522 mg/L	319 mg/L
25849	Pozo N° 22	316 mg/L	522 mg/L		2101 mg/L	477 mg/L
25850	Pozo N° 21		355 mg/L			
25851	Red (Hosp. Arévalo al 100)		312 mg/L			

C. Arsénico:

Se efectuaron **siete (7)** determinaciones de arsénico, las cuales evidenciaron que **NO CUMPLEN** con lo establecido por la normativa Valor Límite Permisible (VLP) de 0,05 mg/L. A continuación se detallan los valores obtenidos:

N° de Análisis	Lugar de Extracción	Arsénico
25845	Bajada de tanque	0,1496 mg/L
25846	Pozo N° 8	0,1076 mg/L
25847	Pozo N° 11	0,0692 mg/L
25848	Pozo N° 23	0,1209 mg/L
25849	Pozo N° 22	0,0942 mg/L
25850	Pozo N° 21	0,1137 mg/L
25851	Red (Hosp. Arévalo al 100)	0,1562 mg/L

Al momento de confeccionado el presente informe, no se encontraban notificados aun los resultados de **pesticidas y glifosato** los cuales fueron derivados al CIM UNLP según CD N° 602.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observan los siguientes puntos respecto al sistema de agua potable:

1. Contaminación bacteriológica: Las muestras bacteriológicas resultaron NO APTAS según los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo “A” de la Ley 11.820) para coliformes fecales en las muestras del Pozo N° 8 (N° análisis 25846: 9 UFC/100 ml), Pozo N° 23 (N° análisis 25848: 200 UFC/100 ml) y Red “Hosp. Arévalo al 100” (N° análisis 25851: 5 UFC/100 ml). Dicha situación fue debidamente informada a través de la Nota **NO-2026-09076423-GDEBA-DCSSADA.**
2. Respecto a la calidad fisicoquímica, el agua analizada en la visita NO CUMPLE con los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo “A” de la Ley 11.820) para el parámetro Sodio (VLP: 200 mg/L); Cloruros (VLP: 250 mg/L); Nitratos (VLP: 50 mg/L); Sólidos Totales (VLP: 1500 mg/L); Sulfatos (VLP: 250 mg/L); en las muestras realizadas.
   Es menester precisar que los parámetros sodio, cloruros, sólidos totales y sulfatos se encuentran incluidos en la tabla III “componentes o características que afectan a la aceptabilidad del agua por parte del consumidor”.
3. El agua analizada en la visita NO CUMPLE en calidad fisicoquímica respecto al analito arsénico cuyo VL: 0.05 mg/L.

En atención a lo mencionado, se solicita a la Municipalidad en su carácter de prestadora del servicio, tomar conocimiento de los resultados del monitoreo realizado e informar sobre las medidas correctivas que implementará para subsanar las deficiencias detectadas.

INFORMES:

IF-2026-09576222-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)

IF-2026-09582745-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)

IF-2026-09582781-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)

IF-2026-09582823-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)

IF-2026-09582871-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)

IF-2026-09582902-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)

IF-2026-09582936-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)

IF-2026-08897945-GDEBA-DCCYPRHADA (Bacteriología)

IF-2026-12629160-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

IF-2026-12626979-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

IF-2026-12626893-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

IF-2026-12626747-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

IF-2026-12626707-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

IF-2026-12626275-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

IF-2026-12626006-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

IF-2026-09052819-GDEBA-DPTIYCRADA (Acta)

IF-2026-09053337-GDEBA-DPTIYCRADA (Acta)

Departamento Control de Calidad del Servicio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2026

Referencia: Calidad/ Agua/ Lobos 12/03/2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 13:25:06 -03'00'

Matias Ignacio Gorostieta
Inspector Jefe
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 13:27:25 -03'00'

Maria Sol Martorell
Personal Profesional
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 13:33:40 -03'00'

ARIEL GIGON
Personal Profesional
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 13:33:41 -03'00'

Localidad: Lobos
Partido: Lobos
Fecha de Monitoreo: 12 de marzo 2026
Operador del Servicio: Municipalidad de Lobos

INFORME DE CALIDAD – RESULTADOS PESTICIDAS

A fin de completar el informe **IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA**, se informa a continuación los valores de pesticidas de uso actual y órganos clorados (positivos y negativos) y glifosato-glufosinato-AMPA para las muestras realizadas en la localidad de Lobos.

A. Análisis Pesticidas:

Se realizaron **dos (2)** determinaciones para pesticidas de uso actual (positivos y negativos), glifosato-glufosinato-AMPA y organoclorados, las cuales arrojaron resultados superiores al límite de detección del método analítico para el siguiente compuesto:

N° de Análisis	Código de Muestra	Lugar de Extracción	Atz-Hidroxi
25845	MGC-028	Bajada de Tanque	1,2 µg/L
25851	MGC-034	Red (Hospital Arévalo al 100)	1,1 µg/L

Cabe señalar que el compuesto atrazina-hidroxi no se encuentra incluido en el Anexo A de la Ley N° 11.820. En este sentido, y a los fines de su evaluación desde el punto de vista sanitario, se adoptan como referencia los valores guía establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en las Guías para la calidad del agua de consumo humano, cuarta edición que incorpora la primera, segunda y tercera adenda (2026), donde establece el siguiente valor guía:

- Atrazina y sus metabolitos de cloro-s-triazina: 100 µg/L

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observan los siguientes puntos respecto al sistema de agua potable:

1. En relación con los plaguicidas analizados, el agua evaluada cumple con lo establecido en el Marco Regulatorio vigente (Anexo A de la Ley N° 11.820).
2. Sin perjuicio de ello, se detectó la presencia de atrazina-hidroxi, en concentraciones muy inferiores a los valores guía establecidos en las Guías para la calidad del agua de consumo humano de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En atención a lo mencionado, se solicita a la Municipalidad en su carácter de prestadora del servicio, tomar conocimiento de los resultados del monitoreo realizado.

INFORMES:

IF-2026-09052819-GDEBA-DPTIYCRADA (Acta)
IF-2026-09053337-GDEBA-DPTIYCRADA (Acta)
IF-2026-23079529-GDEBA-DCCYPRHADA (Pesticidas Organoclorados)
IF-2026-23701017-GDEBA-DCCYPRHADA (Pesticidas Uso Actual)

Departamento Control de Calidad del Servicio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-33601729-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 20 de Septiembre de 2026

Referencia: Calidad/Agua/Lobos/12-03-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.18 13:41:31 -03'00'

Matias Ignacio Gorostieta
Inspector Jefe
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.18 13:47:47 -03'00'

Maria Sol Martorell
Jefa de División
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.20 17:31:34 -03'00'

ARIEL GIGON
Jefe de Departamento
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.20 17:31:35 -03'00'

Localidad: ZAPIOLA
Partido: LOBOS
Fecha de monitoreo: 25 de junio de 2026
Operador del servicio: Municipalidad de Lobos

INFORME DE CALIDAD – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

El punto de control ha sido: **Bajada de tanque (1)** posterior a Planta de Ósmosis Inversa (P.O.I.) y anterior a la cisterna de agua tratada.
Las muestras de agua extraídas fueron remitidas al Laboratorio central de la Autoridad del Agua y, recibidos los protocolos correspondientes a los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, se informan los resultados a continuación.

A) Análisis Bacteriológico y control de desinfección:

Se realizó **una (1)** determinación bacteriológica, la cual **CUMPLE** con las Normas vigentes (Anexo "A" de la Ley N° 11.820).

A su vez, se realizó **una (1)** determinación in situ de cloro residual libre (Método: fotométrico DPD (Lovibond MD100 – rango CL2), la cual arrojó una concentración por encima del umbral mínimo recomendado por el organismo (0,2 mg/L), valor establecido para asegurar una correcta desinfección en el sistema de distribución.

B) Análisis Fisicoquímico

Se realizó **una (1)** determinación fisicoquímica. Se constató que **CUMPLE** con lo requerido por las Normas vigentes (Anexo "A" de la Ley N° 11.820).

Autoridad del Agua
Calle 5 n 355
Buenos Aires, La Plata
relacionesinstitucionalesada@gmail.com
Tel. 0800-444-0579
ada.gba.gov.ar

C) Análisis de Arsénico

Se realizó **una (1)** determinación para arsénico y se constató que el agua **CUMPLE** con lo requerido por la Norma vigente (Anexo "A" de la Ley 11.820) para este parámetro (VLP: 0,05 mg/L).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Calidad bacteriológica: el agua analizada es APTA según los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo "A" de la Ley 11.820).
2. Respecto a la calidad fisicoquímica, el agua analizada CUMPLE con los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo "A" de la Ley N° 11.820).
3. El agua analizada CUMPLE en calidad fisicoquímica respecto al analito Arsénico, cuyo VLP es 0,05 mg/L.

En atención a lo mencionado, se solicita a la Municipalidad de Lobos, en su carácter de prestador del servicio, tomar conocimiento de los resultados del monitoreo realizado.

INFORMES:

IF-2026-22567339-GDEBA-DCSSADA (Acta)
IF-2026-22808193-GDEBA-DCCYPRHADA (Bacteriológico)
IF-2026-23766598-GDEBA-DCCYPRHADA (Fisicoquímico)
IF-2026-25767814-GDEBA-DCCYPRHADA (Arsénico)

Departamento Control de Calidad del Servicio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-27356604-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Agosto de 2026

Referencia: CALIDAD/AGUA/ZAPIOLA/

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.29 10:27:48 -03'00'

CRISTIAN EMIR SAN MIGUEL
Técnico
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.29 10:33:12 -03'00'

Maria Sol Martorell
Jefa de División
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.05 11:09:22 -03'00'

ARIEL GIGON
Jefe de Departamento
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.05 11:09:23 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 23628	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 28/02/2025**
SOLICITANTE: ADA-Calidad		
FUENTE: Tanque		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Bajada de tanque		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MM84		
EXTRACTOR: Martorell		**Fecha Extracción:28/01 /2025**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	< 5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	< 0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	8,0	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	586	mg/l	2320 B	2
Dureza	127	mg/l	2340 C	2
Cloruros	101	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	110	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,6	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	30	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	< 0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	990	mg/l	2540 B	1
Sodio	342	mg/l	3500 Na B	1
Arsénico	0,078	mg/l	EPA 200.7	0,001

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 23629	**Nro. de C. C. -**	**Fecha informe: 28/02/2025**
SOLICITANTE: ADA-Calidad		
FUENTE: Pozo		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N°10		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MM85		
EXTRACTOR: Martorell		**Fecha Extracción:28/01 /2025**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	< 5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	< 0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,9	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	631	mg/l	2320 B	2
Dureza	171	mg/l	2340 C	2
Cloruros	175	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	128	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,2	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	100	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	< 0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1257	mg/l	2540 B	1
Sodio	410	mg/l	3500 Na B	1
Arsénico	0,028	mg/l	EPA 200.7	0,001

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 23630	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 28/02/2025**
SOLICITANTE: ADA-Calidad		
FUENTE: Pozo		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N°12		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MM86		
EXTRACTOR: Martorell		**Fecha Extracción:28/01 /2025**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	< 5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	< 0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,8	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	687	mg/l	2320 B	2
Dureza	229	mg/l	2340 C	2
Cloruros	168	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	171	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,2	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	46	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	< 0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1327	mg/l	2540 B	1
Sodio	417	mg/l	3500 Na B	1
Arsénico	0,043	mg/l	EPA 200.7	0,001

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 23631	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 28/02/2025**
SOLICITANTE: ADA-Calidad		
FUENTE: Pozo		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N°24		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MM87		
EXTRACTOR: Martorell		**Fecha Extracción:28/01 /2025**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	< 5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	< 0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,9	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	631	mg/l	2320 B	2
Dureza	190	mg/l	2340 C	2
Cloruros	131	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	151	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,2	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	79	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	< 0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1238	mg/l	2540 B	1
Sodio	383	mg/l	3500 Na B	1
Arsénico	0,045	mg/l	EPA 200.7	0,001

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 23632	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 28/02/2025**
SOLICITANTE: ADA-Calidad		
FUENTE: Red		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Hospital Lobos		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MM88		
EXTRACTOR: Martorell		**Fecha Extracción:28/01 /2025**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	< 5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	< 0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	8,0	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	596	mg/l	2320 B	2
Dureza	136	mg/l	2340 C	2
Cloruros	104	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	102	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,5	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	27	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	< 0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1066	mg/l	2540 B	1
Sodio	338	mg/l	3500 Na B	1
Arsénico	0,058	mg/l	EPA 200.7	0,001

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-07177377-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: 23628 a 23632 Lobos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.28 15:38:22 -03'00'

Yesica LORENZO
Directora
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.28 15:38:23 -03'00'

LABORATORIO CENTRAL

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

PROCEDENCIA: LOBOS **FECHA DE ANÁLISIS:** 29/01/2025

EXTRAÍDA POR: MARTORELL **FECHA DEL INFORME:** 03/02/2025

MÉTODO: FILTRO DE MEMBRANA (UFC/100ML)

N º DE ANÁLISIS	C.C.	IDENT.	LUGAR DE EXTRACCIÓN	FUENTE	CLORO LIBRE mg/l (*)	UFC / 100 ml		Aerobias	P/A en 100 ml
						Coliformes totales	Coliformes termo-tolerantes	U.F.C./ ml. 48 Hs 35ºC	*Pseudomonas aeruginosa*
23628		MM-84	BAJADA DE TANQUE	TANQUE	S/D	9	N/D	–	–
23629		MM-85	POZO N°10	POZO	S/D	5	N/D	–	–
23630		MM-86	POZO N°12	POZO	S/D	> 100	N/D	–	–
23631		MM-87	POZO N°24	POZO	S/D	N/D	N/D	–	–
23632		MM-88	HOSPITAL LOBOS	RED	0,38	N/D	N/D	–	–

Métodos normalizadas según Standard Methods : Manual de Métodos Normalizados para Análisis de Aguas Potables y Residuales, Ed.20, APHAAWWA-WPCF,1989 o sus actualizaciones

OBSERVACIONES: **N/D**: No Detectable **S/D**: Sin Datos

(*) Medición realizada *in situ* por el Extractor .

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-03712291-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Febrero de 2025

Referencia: 23628 AL 23632 LOBOS (Bact)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.03 10:15:18 -03'00'

Yesica LORENZO
Directora
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.03 10:15:19 -03'00'

ACTA DE MONITOREO

En la localidad de: Lobos Partido de: Lobos

A los 28 días del mes de Enero del año 2025, se constituyen en representación de la AUTORIDAD DEL AGUA los agentes: MARZOREU, MARIA SOL y MARTINEZ, LUCAS

Conjuntamente con: LUCIANO PASCUALE D.N.I. 27.756.539

en representación de: MUNICIPALIDAD DE LOBOS

con domicilio en la calle: Salgado Oeste N° 40 entre Alberdi y Ces. Perón

siendo las 12:00 hs, se celebra la siguiente acta de: Muestreo de agua

Observaciones:

	FQ	bact.	HP	Cl⁻ (ppm)
MM84 - Bajada de Tanque	x	x	x	—
MM85 - Poza N°10	x	x	x	—
MM86 - Poza N° 12	x	x	x	—
MM87 - Poza N° 24	x	x	x	—
MM88 - Red (Hospital Lobos)	x	x	x	0,38

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

AUTORIDAD DEL AGUA
Firma y aclaración

Representante
Firma y aclaración

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-03151101-GDEBA-DCTADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Enero de 2025

Referencia: Acta de monitoreo agua Lobos ene25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.28 15:01:27 -03'00'

Maria Sol Martorell
Personal Profesional
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.28 15:01:27 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25851	**Fecha informe: 19/03/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad	
FUENTE: Pozo	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Hospital (Arevalo al 100)	
LOCALIDAD: Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-034	
EXTRACTOR: Gorostieta	**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	<5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	<0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,7	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	509	mg/l	2320 B	2
Dureza	131	mg/l	2340 C	2
Cloruros	102	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	139	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,3	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	31	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	<0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1094	mg/l	2540 B	1
Sodio	312	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se completara datos de Arsénico. Las determinaciones de Pesticidas y Glisfosato fueron derivados al CIM UNLP con CD N.º 602.

INFORME FQ SECC. AGUAS 19/03/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.O.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

DEPARTAMENTO LABORATORIO-DIVISION LA PLATA- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-09576222-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2026

Referencia: MGC-034

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:09:42 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:11:14 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:11:15 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25850	**Fecha informe: 19/03/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad	
FUENTE: Pozo	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 21	
LOCALIDAD: Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-033	
EXTRACTOR: Gorostieta	**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	<5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	<0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,7	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	621	mg/l	2320 B	2
Dureza	170	mg/l	2340 C	2
Cloruros	105	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	214	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,2	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	11	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	<0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1313	mg/l	2540 B	1
Sodio	355	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se completara datos de Arsénico.

INFORME FQ SECC. AGUAS 19/03/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.O.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

DEPARTAMENTO LABORATORIO-DIVISION LA PLATA- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua
Calle 5 n 366
Buenos Aires, La Plata
ada.gba.gov.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-09582745-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2026

Referencia: MGC-033

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:09:34 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:20 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:20 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25849	**Fecha informe: 19/03/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad	
FUENTE: Pozo	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 22	
LOCALIDAD: Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-032	
EXTRACTOR: Gorostieta	**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	<5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	<0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,6	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	635	mg/l	2320 B	2
Dureza	383	mg/l	2340 C	2
Cloruros	316	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	477	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,3	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	34	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	<0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	2101	mg/l	2540 B	1
Sodio	522	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se completara datos de Arsénico.

INFORME FQ SECC. AGUAS 19/03/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.O.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-09582781-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2026

Referencia: MGC-032

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:09:23 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:28 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:29 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25848	**Fecha informe: 19/03/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad	
FUENTE: Pozo	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 23	
LOCALIDAD: Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-031	
EXTRACTOR: Gorostieta	**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	<5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	<0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,7	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	631	mg/l	2320 B	2
Dureza	247	mg/l	2340 C	2
Cloruros	158	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	319	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,1	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	21	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	<0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1522	mg/l	2540 B	1
Sodio	442	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se completara datos de Arsénico.

INFORME FQ. SECC. AGUAS 19/03/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

DEPARTAMENTO LABORATORIO-DIVISION LA PLATA- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-09582823-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2026

Referencia: MGC-031

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:09:14 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:39 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:41 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25847	**Fecha informe: 19/03/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad	
FUENTE: Pozo	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 11	
LOCALIDAD: Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-030	
EXTRACTOR: Gorostieta	**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	<5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	<0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,6	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	495	mg/l	2320 B	2
Dureza	141	mg/l	2340 C	2
Cloruros	137	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	153	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	0,9	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	61	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	<0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1167	mg/l	2540 B	1
Sodio	348	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se completara datos de Arsénico.

INFORME FQ. SECC. AGUAS 19/03/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.O.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

DEPARTAMENTO LABORATORIO-DIVISION LA PLATA- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua
Calle 5 n 366
Buenos Aires, La Plata
ada.gba.gov.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-09582871-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2026

Referencia: MGC-030

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:09:03 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:50 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:51 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25846	**Fecha informe: 19/03/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad	
FUENTE: Pozo	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 8	
LOCALIDAD: Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-029	
EXTRACTOR: Gorostieta	**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	<5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	<0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,7	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	567	mg/l	2320 B	2
Dureza	150	mg/l	2340 C	2
Cloruros	109	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	149	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,0	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	60	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	<0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1247	mg/l	2540 B	1
Sodio	362	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se completara datos de Arsénico.

INFORME FQ SECC. AGUAS 19/03/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.O.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-09582902-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2026

Referencia: MGC-029

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:08:53 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:58 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:37:58 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25845	**Fecha informe: 19/03/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad	
FUENTE: Tanque	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Bajada de tanque	
LOCALIDAD: Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-028	
EXTRACTOR: Gorostieta	**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	<5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	<0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	7,7	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	514	mg/l	2320 B	2
Dureza	126	mg/l	2340 C	2
Cloruros	105	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	148	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	1,4	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	31	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	<0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	1123	mg/l	2540 B	1
Sodio	330	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se completara datos de Arsénico. Las determinaciones de Pesticidas y Glisfosato fueron derivados al CIM UNLP con CD N.º 602.

INFORME FQ SECC. AGUAS 19/03/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

DEPARTAMENTO LABORATORIO-DIVISION LA PLATA- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua
Calle 5 n 366
Buenos Aires, La Plata
ada.gba.gov.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-09582936-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 19 de Marzo de 2026

Referencia: MGC-028

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:08:31 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:38:05 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.19 14:38:06 -03'00'

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

PROCEDENCIA: LOBOS **FECHA DE ANÁLISIS:** 13/03/2026

EXTRAÍDA POR: GOROSTIESTA **FECHA DEL INFORME:** 16/06/2026

MÉTODO: FILTRO DE MEMBRANA (UFC/100ML)

N º DE ANÁLISIS	C.C.	IDENT.	LUGAR DE EXTRACCIÓN	FUENTE	CLORO LIBRE mg/l (*)	UFC / 100 ml		Aerobias	P/A en 100 ml
						Coliformes totales	Coliformes termo-tolerantes	U.F.C./ ml. 48 Hs 35ºC	*Pseudomonas aeruginosa*
25845		MGC-028	BAJADA DE TANQUE	TANQUE	S/D	N/D	N/D	-	-
25846		MGC-029	POZO N°8	POZO	S/D	9	N/D	-	-
25847		MGC-030	POZO N°11	POZO	S/D	N/D	N/D	-	-
25848		MGC-031	POZO N°23	POZO	S/D	200	N/D	-	-
25849		MGC-032	POZO N°22	POZO	S/D	N/D	N/D	-	-
25850		MGC-033	POZO N°21	POZO	S/D	N/D	N/D	-	-
25851		MGC-034	HOSPITAL (AREVALO AL 100)	RED	1,24	5	N/D	-	-

Métodos normalizadas según Standard Methods : Manual de Métodos Normalizados para Análisis de Aguas Potables y Residuales, Ed.20, APHAAWWA-WPCF,1989 o sus actualizaciones

OBSERVACIONES: **N/D**: No Detectable **S/D**: Sin Datos

(*) Medición realizada *in situ* por el Extractor .

Lic. EDUARDO P. PERRI
A/C Sección Bacteriología
Reso-2023-822-GDEBA-ADA
Div. Laboratorio - Autoridad del Agua

Dto. LABORATORIO-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua
Calle 5 n 366
Buenos Aires, La Plata
ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

IF-2026-08897945-GDEBA-DCCYPRHADA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-08897945-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 16 de Marzo de 2026

Referencia: 25845-51 Lobos BACT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.16 11:13:00 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.16 11:13:01 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25849	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 14/4/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad		
FUENTE: Subterránea		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 22		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-032		
EXTRACTOR: Gorostieta		**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,0942	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

INFORME FQ. SECC. AGUAS 13/04/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-12629160-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Abril de 2026

Referencia: 25849 Lobos ARSÉNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 07:49:54 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 09:04:52 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 09:04:52 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25851	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 14/4/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad		
FUENTE: Subterránea		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Hospital (Arévalo al 100)		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-034		
EXTRACTOR: Gorostieta		**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,1562	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

INFORME FQ SECC. AGUAS 13/04/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-12626979-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Abril de 2026

Referencia: 25851 Lobos ARSÉNICO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 07:53:54 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:58:37 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:58:37 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25850	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 14/4/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad		
FUENTE: Pozo		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 21		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-033		
EXTRACTOR: Gorostieta		**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,1137	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

INFORME FQ SECC. AGUAS 13/04/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-12626893-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Abril de 2026

Referencia: 25850 Lobos ARSÉNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 07:54:58 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:58:22 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:58:23 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25848	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 14/4/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad		
FUENTE: Subterránea		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 23		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-031		
EXTRACTOR: Gorostieta		**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,1209	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

INFORME FQ SECC. AGUAS 13/04/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-12626747-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Abril de 2026

Referencia: 25848 Lobos ARSÉNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 07:55:56 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:57:55 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:57:55 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25847	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 14/4/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad		
FUENTE: Subterránea		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 11		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-030		
EXTRACTOR: Gorostieta		**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,0692	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

INFORME FQ. SECC. AGUAS 13/04/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-12626707-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Abril de 2026

Referencia: 25847 Lobos ARSÉNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 07:59:13 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:57:48 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:57:49 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25846	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 14/4/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad		
FUENTE: Subterránea		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Pozo N.º 8		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-029		
EXTRACTOR: Gorostieta		**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,1076	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

INFORME FQ SECC. AGUAS 13/04/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-12626275-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Abril de 2026

Referencia: 25846 Lobos ARSÉNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:02:40 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:56:34 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:56:34 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 25845	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 14/4/2026**
SOLICITANTE: AdA- Calidad		
FUENTE: Tanque		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Bajada de tanque		
LOCALIDAD: Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: MGC-028		
EXTRACTOR: Gorostieta		**Fecha Extracción: 12/03/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,1496	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

INFORME FQ. SECC. AGUAS 13/04/2026

SILVINA A. ALE
JEFA SECCIÓN AGUAS
Téc. Químico MP: 10438
Téc. S.G.A. y Salud MP: 10438/1
Div. Laboratorio – Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-12626006-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Abril de 2026

Referencia: 25845 Lobos ARSÉNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:04:43 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:55:49 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.04.15 08:55:50 -03'00'

ACTA DE MONITOREO

En la Localidad de LOBOS ..... Partido de LOBOS .....
A los 12 días del mes de MARZO del año 2026 se constituyen en representación de la **AUTORIDAD DEL AGUA** los agentes GONZALEZ MATIAS Y ROSSI MARTIN .....
Conjuntamente con: Julio Gallo ..... D.N.I. 21.053.524
en representación de MUNICIPALIDAD DE LOBOS .....
con domicilio en la calle: SALADO OESTE ..... N° 40 ..... entre ALBERTINI y 25 DE MAYO
correo oficial: ..... teléfono: .....
siendo las ..... hs., se celebra la siguiente acta de: TOMA DE MUESTRAS SERVICIO DE AGUA .....

Observaciones: FQ - Bac. Past. 25 C.

MGC-029	Pozo de Toma de Calle Ramos N° 115	X	X	X X
Coordenadas	S= 35° 0,542' W=059° 05,402'			
MGC-029	Pozo N° 9 Calle Constitución N° 1175	X	X	X
Coordenadas	S= 35° 10,542' W= 059° 04,928'			
MGC-030	Pozo N° 11 Calle Albertini N° 87	X	X	X
Coordenadas	S= 35° 11,927' W=059° 05,889'			
MGC-031	Pozo N° 23 Calle 173 s/n/nro.			
Coordenadas	S= 35° 09,929' W=059° 05,945'	X	X	X
MGC-032	Pozo N° 22 Calle Ruta N° 356	X	X	X
Coordenadas	S= 35° 09,103' W=059° 05,883'			

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

AUTORIDAD DEL AGUA
Firma y aclaración

Gallo Julio
Representante
Firma y aclaración

(*) SIGUE EN ACTA POSTE 025

Fecha: 12/03/2026

Autoridad del Agua
Calle 5 n 353
Buenos Aires, La Plata
relacionesinstitucionalesada@gmail.com
Tel. 0800-444-0579
ada.gba.gov.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-09052819-GDEBA-DPTIYCRADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 17 de Marzo de 2026

Referencia: Acta 1 Lobos 12-03-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.17 09:22:14 -03'00'

Matias Ignacio Gorostieta
Inspector Jefe
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.17 09:22:15 -03'00'

CIM
Centro de Investigaciones del Medio Ambiente
CONICET - UNLP
Boulevard 120 N° 1489, entre 61 y 64. 1900 - La Plata
MAIL : servicios.cimlp@gmail.com

La Plata, 29 de junio de 2026.-

INFORME N° 82 /2026

Protocolo de Análisis CIM: 260313-71 / 72

Comitente: Autoridad del Agua de la Pcia. De Buenos Aires.

Certificado de Derivación N° 602

Contacto: Luis Telese – Patricia Natale – Carla Sylvester

Dr. ANDRES PORTA
Prof. Química Analítica
Director CIM

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a la muestra analizada y la Facultad de Ciencias Exactas declina toda responsabilidad sobre el uso indebido o incorrecto que se hiciere de este informe.

CIM
Centro de Investigaciones del Medio Ambiente
CONICET - UNLP
Boulevard 120 N° 1489, entre 61 y 64. 1900 - La Plata
MAIL : servicios.cimlp@gmail.com

INFORME DE LABORATORIO

Comitente: Autoridad del Agua- ADA, Provincia de Buenos Aires.
Trabajo requerido: cuantificación de plaguicidas Organoclorados en muestras de aguas.

MUESTRAS.

Según **certificado de derivación 602**, ingresan al CIM, 2 muestras de agua con identificación #25845-MGC028, # 25851-MGC034.

METODOLOGÍA.

Muestras líquidas para Plaguicidas organoclorados: las muestras líquidas fueron tratadas conforme a normativa USEPA-SW846 Método 3510. Para ello las muestras acuosas son extraídas con diclorometano a pH ajustado y la fase orgánica se lleva a sequedad, se resuspende en 0,5 ml de Hexano y se analiza por cromatografía gaseosa y detección por captura electrónica (ECD). Para ello se utiliza un cromatógrafo gaseoso Agilent 6890N operando en modo splitless, con H_2 como gas cromatográfico y una columna de 30m x0,32 mm de diámetro para análisis de plaguicidas MULTIRES-1 (Zebron, Phenomenex ®). Como detector se utiliza un detector de microcaptura electrónica µECD Agilent.

RESULTADOS.

La lista de plaguicidas analizados, detectados y cuantificados se presentan a continuación. Lo límites de detección y cuantificación están en conformidad a lo solicitado por el comitente. Los resultados se expresan en µg/L. En tabla se presentan los límites de detección y cuantificación para cada analito y **D.N.C**, equivale a detectable NO cuantificable con concentración entre el límite de detección y cuantificación.

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a la muestra analizada y la Facultad de Ciencias Exactas declina toda responsabilidad sobre el uso indebido o incorrecto que se hiciere de este informe.

CIM
Centro de Investigaciones del Medio Ambiente
CONICET - UNLP
Boulevard 120 N° 1489, entre 61 y 64. 1900 - La Plata
MAIL : servicios.cimlp@gmail.com

Tabla de resultados por plaguicida medido en las muestras de aguas

Plaguicida	Lim de Cuantif.	Lim de Detecc.	IDENTIDAD DE LAS MUESTRAS	
			25845	25851
Aldrin	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
p,p'-DDD	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
o,p'-DDE	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
p,p'-DDE	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
o,p'-DDT	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
p,p'-DDT	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Dieldrin	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Endosulfan I	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Endosulfan II	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Endrin	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Heptacloro	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Heptacloro epóxido A	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Heptacloro epóxido B	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
a-BHC	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
b-BHC	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
g-BHC	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01
Metoxicloro	0,03	< 0,01	< 0,01	< 0,01



Los resultados consignados se refieren exclusivamente a la muestra analizada y la Facultad de Ciencias Exactas declina toda responsabilidad sobre el uso indebido o incorrecto que se hiciere de este informe.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-23079529-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Junio de 2026

Referencia: Informe Laboratorio CIM- Plaguicidas organoclorados- CD 602- ID: 25845 y 25851

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.06.30 15:48:03 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.06.30 15:48:04 -03'00'

CIM
Centro de Investigaciones del Medio Ambiente
UNLP - CONICET
Boulevard 120 N° 1489, entre 61 y 64. 1900 - La Plata
MAIL : servicios.cimlp@gmail.com

La Plata, 29 de junio de 2026

INFORME N° 77 /2026

Protocolo de Análisis CIM: 260312-71 / 72

Comitente: Autoridad del Agua de la Pcia. De Buenos Aires.

Certificado de Derivación N° 602

Contacto: Luis Telese – Patricia Natale – Carla Sylvester

Dr. ANDRES PORTA
Prof. Química Analítica
Director CIM

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a las muestras analizadas. El CIM, de Facultad de Ciencias Exactas-UNLP y CONICET declina toda responsabilidad sobre el uso indebido que se hiciere de este informe.

CIM
Centro de Investigaciones del Medio Ambiente
UNLP - CONICET
Boulevard 120 N° 1489, entre 61 y 64. 1900 - La Plata
MAIL : servicios.cimlp@gmail.com

INFORME DE LABORATORIO

Comitente: Autoridad del Agua - Provincia de Buenos Aires
Trabajo requerido: Cuantificación de plaguicidas de uso actual

Se recibe 2 muestras con código 25845 y 25851 para el análisis de plaguicidas (positivos y negativos).

METODOLOGÍA
Muestras líquidas para plaguicidas de uso actual: Las muestras acuosas son extraídas por extracción en fase sólida (SPE) con cartuchos de C18 y uso de metanol como solvente de desorción. Como sistema de calidad se utilizaron estándares isotópicos de atrazina, imidacloprid, acetocloro, tebuconazol, epoxiconazol, metolaclor y cipermetrina que no existen en la naturaleza, pero son químicamente equivalentes y permiten la trazabilidad analítica de todo el proceso de pretratamiento y análisis instrumental. Para el caso de glifosato y su metabolito AMPA se aplica la técnica de derivatización precolumna a pH=9 con FMOC-Cl usando como trazador isotópico ^{13}C, ^{15}N-glifosato, seguido de limpieza con diclorometano.

Equipamiento para plaguicidas de uso actual: Los extractos son filtrados por membranas de 0,22 µm e inyectados en un cromatógrafo líquido acoplado a un espectrómetro de masas tándem, consistente en un sistema separativo HPLC Alliance 2695 acoplado a un espectrómetro de masas de cuadrupolos en tándem Quattro Premier XE (ambos marca Waters®) con argón como gas de colisión y con fuente de ionización de electroespray en modo positivo y negativo, según condiciones de ionización de cada analito. Se utilizó para la separación una columna CSH C18 (75mm × 4,6 mm ID, Waters®) con gradiente metanol/agua. Se optimizó el sistema de detección sobre estándares en modo MRM para establecer una transición de cuantificación y transiciones de confirmación de identidad conforme a lineamientos de la calidad para análisis de plaguicidas descriptos en la normativa SANTE/11813/2017 de la Comunidad Europea.

RESULTADOS La lista de plaguicidas analizados, detectados y cuantificados se presentan a continuación y los metabolitos ambientales de plaguicidas se listan en itálica. Los límites de detección y cuantificación están en conformidad a lo solicitado por el comitente. En tabla se presentan los límites de detección y cuantificación para cada analito. DNC equivale a detectable NO cuantificable con concentración entre el límite de detección (LD) y cuantificación (LC). *NA* significa que ese compuesto para la muestra es cuestión fue No Analizado. Las concentraciones se expresan en µg/L.

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a las muestras analizadas. El CIM, la Facultad de Ciencias Exactas-UNLP y CONICET declina toda responsabilidad sobre el uso indebido que se hiciere de este informe.

CIM
Centro de Investigaciones del Medio Ambiente
UNLP - CONICET
Boulevard 120 N° 1489, entre 61 y 64. 1900 - La Plata
MAIL : servicios.cimlp@gmail.com

PLAGUICIDA	LD	LC	IDENTIDAD DE LAS MUESTRAS	
			25845	25851
2,4-D	0,05	0,2	<LD	<LD
2,4-DB	0,05	0,2	<LD	<LD
TCP (metabolito de clorpirifos)	0,05	0,2	<LD	<LD
Acetamiprid	0,03	0,1	<LD	<LD
Acetoclor	0,03	0,1	<LD	<LD
AMPA	0,1	0,2	<LD	<LD
Aldicarb	0,03	0,1	<LD	<LD
Aletrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Ametrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Atrazina (Atz)	0,03	0,1	<LD	<LD
Atz Desetil	0,03	0,1	<LD	<LD
Atz Desisopropil	0,03	0,1	<LD	<LD
Atz-Hidroxi	0,03	0,1	1,2	1,1
Azoxistrobina	0,03	0,1	<LD	<LD
Bispiribac	0,03	0,1	<LD	<LD
Boscalid	0,03	0,1	<LD	<LD
Carbaril	0,03	0,1	<LD	<LD
Carbendazim	0,03	0,1	<LD	<LD
Carbofurano	0,03	0,1	<LD	<LD
Cipermetrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Ciproconazol	0,03	0,1	<LD	<LD
Cletodim	0,04	0,2	<LD	<LD
Clorimurón etil	0,03	0,1	<LD	<LD
Clorantraniliprol	0,03	0,1	<LD	<LD
Clorpirifós etil	0,03	0,1	<LD	<LD
Deltametrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Diazinón	0,03	0,1	<LD	<LD
Dicamba	0,03	0,1	<LD	<LD
Diclosulam	0,05	0,2	<LD	<LD
Difenoconazol	0,03	0,1	<LD	<LD
Diflubenzurón	0,03	0,1	<LD	<LD
Dimetoato	0,03	0,1	<LD	<LD
Spinosad A	0,03	0,1	<LD	<LD
Spinosad D	0,03	0,1	<LD	<LD
Epoxiconazol	0,03	0,1	<LD	<LD
Fipronil	0,03	0,1	<LD	<LD
Flumioxazazin	0,05	0,15	<LD	<LD
Fludioxonil	0,03	0,1	<LD	<LD
Fluorocloridona	0,03	0,1	<LD	<LD
Glifosato	0,03	0,1	<LD	<LD
Glufosinato	0,1	0,3	<LD	<LD
Haloxifop metil	0,1	0,3	<LD	<LD
Imazapic	0,03	0,1	<LD	<LD
Imazapir	0,03	0,1	<LD	<LD

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a las muestras analizadas. El CIM, la Facultad de Ciencias Exactas-UNLP y CONICET declina toda responsabilidad sobre el uso indebido que se hiciere de este informe.

CIM
Centro de Investigaciones del Medio Ambiente
UNLP - CONICET
Boulevard 120 N° 1489, entre 61 y 64. 1900 - La Plata
MAIL : servicios.cimlp@gmail.com

PLAGUICIDA	LD	LC	IDENTIDAD DE LAS MUESTRAS	
			25845	25851
Imazaquin	0,03	0,1	<LD	<LD
Imazetapir	0,03	0,1	<LD	<LD
Imidacloprid	0,03	0,1	<LD	<LD
Kresoxim	0,03	0,1	<LD	<LD
Lactofén	0,03	0,1	<LD	<LD
Lambda Cialotrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Linurón	0,03	0,1	<LD	<LD
Malatión	0,03	0,1	<LD	<LD
MCPA	0,05	0,2	<LD	<LD
Metalaxilo	0,03	0,1	<LD	<LD
Metconazol	0,03	0,1	<LD	<LD
Metolacloro	0,03	0,1	<LD	<LD
Metomil	0,03	0,1	<LD	<LD
Metribuzina	0,03	0,1	<LD	<LD
Metsulfurón Metil	0,03	0,1	<LD	<LD
Paratión etil	0,03	0,1	<LD	<LD
Pendimetalina	0,03	0,1	<LD	<LD
Permetrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Picloram	0,05	0,2	<LD	<LD
Piperonil Butóxido	0,03	0,1	<LD	<LD
Piraclostrobina	0,03	0,1	<LD	<LD
Prometrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Propazina	0,03	0,1	<LD	<LD
Sulfentrazona	0,03	0,1	<LD	<LD
Sulfluramida	0,05	0,2	<LD	<LD
Tebuconazol	0,03	0,1	<LD	<LD
Tetrametrina	0,03	0,1	<LD	<LD
Tiodicarb	0,03	0,1	<LD	<LD
Trifloxistrobin	0,03	0,1	<LD	<LD
Triticonazol	0,03	0,1	<LD	<LD
Tropamezona	0,03	0,1	<LD	<LD

Dr. Tomás M. Mac Loughlin
Responsable análisis plaguicidas

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a las muestras analizadas. El CIM, de Facultad de Ciencias Exactas-UNLP y CONICET declina toda responsabilidad sobre el uso indebido que se hiciere de este informe.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-23701017-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Julio de 2026

Referencia: CD 602 25845 MGC028-25851 MGC034

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.06 09:05:26 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.06 09:05:27 -03'00'

ACTA DE MONITOREO

En la Localidad de ZAPIOLA Partido de LOBOS

A los 25 días del mes de JUNIO del año 2026, se constituyen en representación de la **AUTORIDAD DEL AGUA** los agentes SAN MIGUEL CRISTIAN y ROSLI MARTIN

Conjuntamente con: JOVI DIEGO D.N.I. 27.625.459

en representación de MUNICIPIO DE LOBOS

con domicilio en la calle: SALGADO N° 40 entre

correo oficial: teléfono:

siendo las 10:00 hs., se celebra la siguiente acta de: TOMA DE MUESTRAS EN SISTEMA DE AGUA POTABLE

Observaciones: FQ BACTAS C/(AM)

SUB BASE DE TANQUE POSTERIOR A P.O.T. X XXX 041

ANTERIOR A CISTERNA DE AGUA TRATADA.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

AUTORIDAD DEL AGUA
Firma y aclaración

Representante
Firma y aclaración

Autoridad del Agua
Calle 5 n 355
Buenos Aires, La Plata
relacionesInstitucionalesada@gmail.com
Tel. 0800-444-0879
ada.gba.gov.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-22567339-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 26 de Junio de 2026

Referencia: ACTA AGUA ZAPIOLA 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.06.26 10:42:37 -03'00'

CRISTIAN EMIR SAN MIGUEL
Técnico
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.06.26 10:42:38 -03'00'

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

PROCEDENCIA: ZAPIOLA - LOBOS **FECHA DE ANÁLISIS:** 26/06/2026

EXTRAÍDA POR: SAN MIGUEL **FECHA DEL INFORME:** 29/06/2026

MÉTODO: FILTRO DE MEMBRANA (UFC/100ML)

N º DE ANÁLISIS	C.C.	IDENT.	LUGAR DE EXTRACCIÓN	FUENTE	CLORO LIBRE mg/l (*)	UFC / 100 ml		Aerobias	P/A en 100 ml
						Coliformes totales	Coliformes termo-tolerantes	U.F.C./ ml. 48 Hs 35ºC	*Pseudomonas aeruginosa*
26473		S-408	BAJADA DE TANQUE	TANQUE	0,41	N/D	N/D	-	-

Métodos normalizadas según Standard Methods : Manual de Métodos Normalizados para Análisis de Aguas Potables y Residuales, Ed.20, APHAAWWA-WPCF,1989 o sus actualizaciones

OBSERVACIONES: **N/D**: No Detectable **S/D**: Sin Datos

(*) Medición realizada *in situ* por el Extractor .

Lic. EDUARDO P. PERRI
A/C Sección Bacteriologia
Resoc-2023-622-GDEBA-ADA
Div. Laboratorio - Autoridad del Agua

Dpto. LABORATORIO-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua
Calle 5 n 366
Buenos Aires, La Plata
ada.gba.gov.ar

ADA AUTORIDAD DEL AGUA | SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS | MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-22808193-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Junio de 2026

Referencia: 26473 Zapiola-Lobos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.06.29 10:36:27 -03'00'

Carla Sylvester
Personal Técnico
Departamento Inspección y Control de los Recursos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.06.29 11:52:55 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.06.29 11:52:56 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 26473	**Fecha informe: 06/07/2026**
SOLICITANTE: AdA-Calidad	
FUENTE: Tanque	
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Bajada de tanque	
LOCALIDAD: Zapiola-Lobos	
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: S408	
EXTRACTOR: San Miguel	**Fecha Extracción: 25/6/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	Límite detec.
Color	< 5	PCU	*Ad.2120 C	5
Turbiedad	< 0,5	NTU	2130 B	0,5
pH	8,0	U de pH	4500 H^+ B	0,1
Alcalinidad	45	mg/l	2320 B	2
Dureza	29	mg/l	2340 C	2
Cloruros	7	mg/l	4500 Cl B	2
Sulfatos	< 1	mg/l	4500 SO4 E	1
Fluoruros	0,7	mg/l	4500 F C	0,1
Nitratos	6	mg/l	4500 NO3 D	2
Nitritos	< 0,01	mg/l	4500 NO2 B	0,01
Sólidos Totales 105°C	68	mg/l	2540 B	1
Sodio	12	mg/l	3500 Na B	1

Las técnicas utilizadas son las extraídas del Standard Methods For the Examination of Water and Wastewater, 23 rd Edition para el analisis de agua de bebida y agua de desecho. *Ad= Adaptación del Método 2120 C

OBS.: Se encuentra pendiente la determinación de Arsénico.

Dpto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-23766598-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Julio de 2026

Referencia: 26473 S-408 Lobos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.06 11:31:48 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.06 11:31:48 -03'00'

INFORME DE ANÁLISIS

Nro. de Análisis: 26473	**Nro. de C. C.**	**Fecha informe: 22/7/2026**
SOLICITANTE: AdA-Calidad		
FUENTE: Tanque		
LUGAR DE EXTRACCIÓN: Bajada de tanque		
LOCALIDAD: Zapiola-Lobos		
IDENTIFICACIÓN MUESTRA: S408		
EXTRACTOR: San Miguel		**Fecha Extracción: 25/6/2026**

RESULTADOS

Analito	Resultado	Unidad	Código Técnica	LC
Arsénico	0,0018	mg/l	EPA 200.8	0,0005

OBS.: Completa protocolo.

Dpto. Laboratorio-División La Plata- Autoridad del Agua- Calle 28 N° 995- La Plata Bs As

Autoridad del Agua

Calle 5 n 366

Buenos Aires, La Plata

ada.gba.gov.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-25767814-GDEBA-DCCYPRHADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Julio de 2026

Referencia: 26473 Zapiola-Lobos ARS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.22 15:21:14 -03'00'

Patricia Natale
Jefe de División
Dirección de Control de Calidad y Preservación de los Recursos Hídricos
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.22 15:21:15 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número: NO-2025-03966051-GDEBA-DCTADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Febrero de 2025

Referencia: Bacteriología no Apta - Lobos 28/1/25 **

A: Secretario de Obras Públicas (Municipalidad de Lobos),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al monitoreo de calidad del servicio de agua potable llevado a cabo por el Departamento de Calidad de esta Dirección de Control Técnico en localidad de **Lobos** el día **28 de enero de 2025**, en el marco de las tareas de control a los prestadores del servicio público de provisión de agua potable y desagües cloacales. Atento a la nota **NO-2025-03891738-GDEBA-DCTADA** adjunta a la presente, acompañada por el acta de monitoreo respectiva y protocolo de laboratorio **IF-2025-03151101-GDEBA-DCTADA e IF-2025-03712291-GDEBA-DCCYPRHADA** se comunica:

Informados por el Laboratorio los resultados de las muestras bacteriológicas tomadas en los puntos ya mencionados, se encontró que resultaron NO APTAS en el siguiente punto:

- **MM-84: Bajada de tanque (Protocolo AdA 23628)**

  Coliformes Totales: 9 UFC/100 ml

- **MM-85: POZO N°10 (Protocolo AdA 23629)**

  Coliformes Totales: 5 UFC/100 ml

- **MM-86: POZO N°12 (Protocolo AdA 23630)**

Coliformes Totales: >100 UFC/100 ml

VALORES OBTENIDOS POR METODO - FILTRO DE MEMBRANA

Por lo anteriormente expuesto se deberán adoptar las medidas necesarias incluyendo toma de nuevas muestras hasta que se supere la situación. Asimismo, se recomienda asegurar la presencia de cloro residual libre superior a 0,20 mg/l en cualquier lugar de la red, informando a este Organismo de Control las medidas adoptadas y resultados obtenidos.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.04 13:56:16 -03'00'

Roberto Cecotti
Director
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.04 13:56:17 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número: NO-2025-28844027-GDEBA-DCTADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de Agosto de 2025

Referencia: Notificación resultados monitoreo de calidad y verificación técnica

A: Ing. Jorge Etcheverry (Intendente Municipalidad de Lobos),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, y en virtud de los informes IF-2025-06922950-GDEBA-DCTADA (Departamento Control Técnico) e IF-2025-12067123-GDEBA-DCTADA (Departamento Calidad), se procede a notificar los hallazgos obtenidos durante la verificación del servicio de agua potable en la localidad de Lobos, así como los requerimientos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento y calidad.

1. Hallazgos relevantes

El sistema de abastecimiento presenta una **distribución mixta del agua**, donde:

- **Un grupo de pozos (N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20) impulsan el agua al tanque elevado de reserva y distribución.**
- **Otro grupo (N°8, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24) envían el agua directamente a la red**

Esta configuración operativa explica que **la mayoría de los pozos conectados a la red cuenten con**

variadores de presión-velocidad, para garantizar un suministro estable y eficiente. Actualmente el servicio abastece a aproximadamente 38.000 habitantes mediante 9.300 conexiones (8.296 con micro-medición).

La infraestructura consta de 24 pozos de explotación con el siguiente estado:

- 19 activos
- 1 desafectado permanentemente (Pozo N°13)
- 2 fuera de servicio temporalmente (Pozos N°8 y 18)
- 2 en descanso (Pozos N°12 y 16)

Además, 21 pozos son monitoreados y operados mediante internet a través de fibra óptica, lo que representa una importante ventaja técnica.

En cuanto a la calidad del agua, los análisis han revelado:

- **3 de 5 muestras con coliformes totales superiores al límite** (Bajada de Tanque, Pozos N°10 y N°12) (Notificado el 4 de febrero NO-2025-03966051-GDEBA-DCTADA)
- **Excesos en parámetros fisicoquímicos**:
- Fluoruros (1.6 mg/L en Bajada de Tanque)
- Sodio (hasta 417 mg/L)
- Nitratos (100 mg/L en Pozo N°10)
- **Niveles de arsénico superiores** (0.078 mg/L en Bajada de Tanque y 0.058 mg/L en red del Hospital)

2. Requerimientos y acciones solicitadas

Ante estos hallazgos, se requiere que la Municipalidad de Lobos, en su calidad de prestadora del servicio, adopte las siguientes medidas:

Optimización del sistema de abastecimiento:

- Presentar un informe técnico que evalúe la factibilidad de recuperar el Pozo N°13 para su

reintegro al sistema.

- Informar el estado de las reparaciones en los Pozos N°8 y N°18, incluyendo plazos estimados para su reactivación.

- Elaborar un plan de rotación para los Pozos N°12 y N°16, con el objetivo de evitar su desgaste excesivo y garantizar su uso sostenible.

- Remitir un cronograma para la realización de nuevas perforaciones, acompañado de una justificación técnica y los beneficios esperados para el sistema.

Mejora en la calidad del agua:

- Implementar protocolos de desinfección en los puntos críticos identificados (Bajada de Tanque, Pozos N°10 y N°12) y realizar nuevas tomas de muestra para verificar la efectividad de las medidas adoptadas, como ya fuera comunicado en el mes de febrero por Nota NO-2025-03966051-GDEBA-DCTADA.

- **Garantizar que el sistema de cloración mantenga una concentración mínima de cloro libre de 0,2 ppm en todos los puntos de la red de distribución y consumo, implementando un programa de monitoreo continuo que incluya registros periódicos y acciones correctivas inmediatas en caso de desviaciones.**

- Evaluar las acciones posibles para abordar los niveles elevados de nitratos y sodio, así como la implementación de tratamientos adecuados.

- Desarrollar un plan de acciones para reducir los niveles de arsénico en red, considerando acciones en la gestión de los recursos y evaluando técnicas como coagulación-filtración u otras alternativas.

Ampliación de la capacidad de monitoreo:

- Informar avances en la extensión del sistema de monitoreo remoto al resto de los pozos, con el fin de garantizar una supervisión integral y en tiempo real.

- Informar los avances en la extensión de la micro-medición a las conexiones pendientes, promoviendo un uso responsable del recurso y una tarificación equitativa.

- Presentar un informe detallado de los volúmenes de consumo y producción mensuales registrados en el último año, expresados en m^3/mes.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.14 17:50:11 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.14 17:50:13 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número: NO-2025-34590556-GDEBA-DCTADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Septiembre de 2025

Referencia: EX-2021-19812564-GDEBA-DGAADA, Localidad Lobos, Pdo. Homónimo, Servicio de Abastecimiento de Agua

A: Sr. Intendente (Municipalidad de Lobos),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En función de las acciones realizadas el pasado 28 de Enero de 2025, en la Localidad de Lobos, Partido Homónimo, donde el Municipio es el Concesionario, en el marco del **EX-2021-19812564-GDEBA-DGAADA**, los distintos Departamentos que conforman la Dirección de Control Técnico concluyen, el estado general del servicio de abastecimiento de agua, plasmado en los **IF-2025-14331809-GDEBA-DCTADA (orden 34)** desde el punto de vista de calidad; **IF-2025-25601440-GDEBA-DCTADA (orden 41)** que menciona las acciones desde el punto de vista de Técnico y por último el **IF-2025-26378836-GDEBA-DCTADA (orden 43)** donde el Departamento de Planes de Expansión (Poes) emite su opinión sobre el servicio.

El servicio de agua abastece (**IF-2025-06922950-GDEBA-DCTADA)** a una población de aproximadamente **38.000 habitantes**, mediante **9.300 conexiones** (8.296 con micro-medición). El sistema de abastecimiento se compone de **24 pozos de explotación**, de los cuales **19 están activos**, **1 desafectado permanentemente (Pozo N°13)**, **2 fuera de servicio temporalmente (Pozos N°8 y 18)** y **2 en descanso (Pozos N°12 y 16)**. La distribución del agua se realiza de forma mixta, es decir parte de los pozos impulsan a red y otros a tanque.

En lo que respecta a la calidad del agua, se realizaron Análisis Físico-Químicos y bacteriológicos; De acuerdo a la **IF-2025-14331809-GDEBA-DCTADA (orden 34),** donde, los resultados son los siguientes:

1. Las muestras bacteriológicas tomadas tanto en la "Bajada de tanque" como en los Pozo N°10 y Pozo N°12 resultaron **NO APTAS** debido a la presencia de coliformes totales (N° de análisis 23628: 9 UFC/100 ml,

23629: 5 UFC/100 ml y 23630: >100 UFC/100 ml respectivamente), en relación a los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo "A" de la Ley 11820). El Municipio ha sido comunicado de esta situación en forma inmediata.

2. Respecto a la calidad fisicoquímica, el agua analizada en la visita **NO CUMPLE** con los requerimientos de la Normativa vigente (Anexo "A" de la Ley 11.820) para los parámetros sodio (VLP: 200 mg/L), fluoruros (VLP: 1.5 mg/L) y nitratos (VLP: 50 mg/L).

3. El agua analizada en la visita **NO CUMPLE** en calidad fisicoquímica respecto al analito arsénico cuyo VL: 0.05 mg/L en las muestras tomadas en la Bajada de tanque y en una muestra de red (N° de análisis 23628: 0.078 mg/L y 23632: 0.058 mg/L respectivamente).

Por lo expuesto, se concluye en dar intervención al prestador a fin de dar cumplimiento a los ítems que a continuación se detallan:

1. Informar sobre los avances en la evaluación técnica del Pozo N°13 y su posible reintegro al sistema. Presentar un informe detallado del estado de los Pozos N°8 y 18, incluyendo plazos estimados para su reactivación.

2. Definir un plan para la rotación de los Pozos N°12 y 16, asegurando su uso sostenible.

3. Elaborar un cronograma para la realización de nuevas perforaciones, con justificación técnica y beneficios esperados.

4. Informar respecto a la ampliación del sistema de monitoreo remoto a los pozos restantes, garantizando cobertura total.

5. Informar respecto a la extensión de la micro-medición a las conexiones restantes, promoviendo el uso responsable del agua y la equidad en el cobro del servicio.

6. Presentar un informe de los volúmenes de consumo mensuales totales (m3/mes) registrados por micro-medición en el último año y estimación de volúmenes de producción (m3/mes).

7. Detallar las medidas adoptadas en curso o proyectadas para dar cumplimiento a la corrección de los parámetros de calidad de los desvíos observados.

8. Optimizar el funcionamiento operativo del sistema de desinfección, de modo tal de garantizar un mínimo de 0,2 mg/l de cloro residual en el agua de red.

9. Informar a esta Dirección, las obras que se concreten en el servicio, entregar planos de obra, proyecto de nuevos pozos de explotación y de futuras obras que permitan mejorar el servicio actual.

10. Enviar los planes de monitoreo anuales solicitados por este organismo a los prestadores del servicio sanitario.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.22 10:45:51 -03'00'

Miguel Alejandro Battista
Personal Profesional
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.25 13:06:22 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control Técnico
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.09.25 13:06:25 -03'00'

Gmail **Departamento Calidad <dptocalidad24@gmail.com>**

LOBOS-Regularización y Presentación del Plan Anual de Monitoreo- NO-2025-41865126-GDEBA-DCSSADA (RESPUESTA)

1 mensaje

Obras Sanitarias <obrassanitariaslobos@gmail.com> 25 de noviembre de 2025 a las 9:14 a.m.
Para: dpcalidadyctecnico@ada.gba.gov.ar, privada@lobos.gov.ar, "controltecnico.ada@gmail.com" <controltecnico.ada@gmail.com>, "dptocalidad24@gmail.com" <dptocalidad24@gmail.com>, "dirdecontroltecnicoada@gmail.com" <dirdecontroltecnicoada@gmail.com>, pacho.dctada@gmail.com, obraspublicas@lobos.gov.ar

Estimados/as,

Por medio del presente me dirijo a ustedes a fin de remitir el **Plan de Monitoreo Anual** del sistema de agua corriente, conforme a lo requerido por la Autoridad del Agua (ADA).

Asimismo, adjunto un **informe tecnico** realizado, donde se detalla todo el trabajo realizado, incluyendo:

- Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Optimización de los procesos de captación, tratamiento y distribución.
- Incorporación de mejoras en infraestructura y equipamiento.

Quedamos a disposición para brindar cualquier información adicional que consideren necesaria o para coordinar reuniones técnicas que permitan profundizar en los resultados presentados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales

Julio J Gallo (Dirección de Obras Sanitarias)

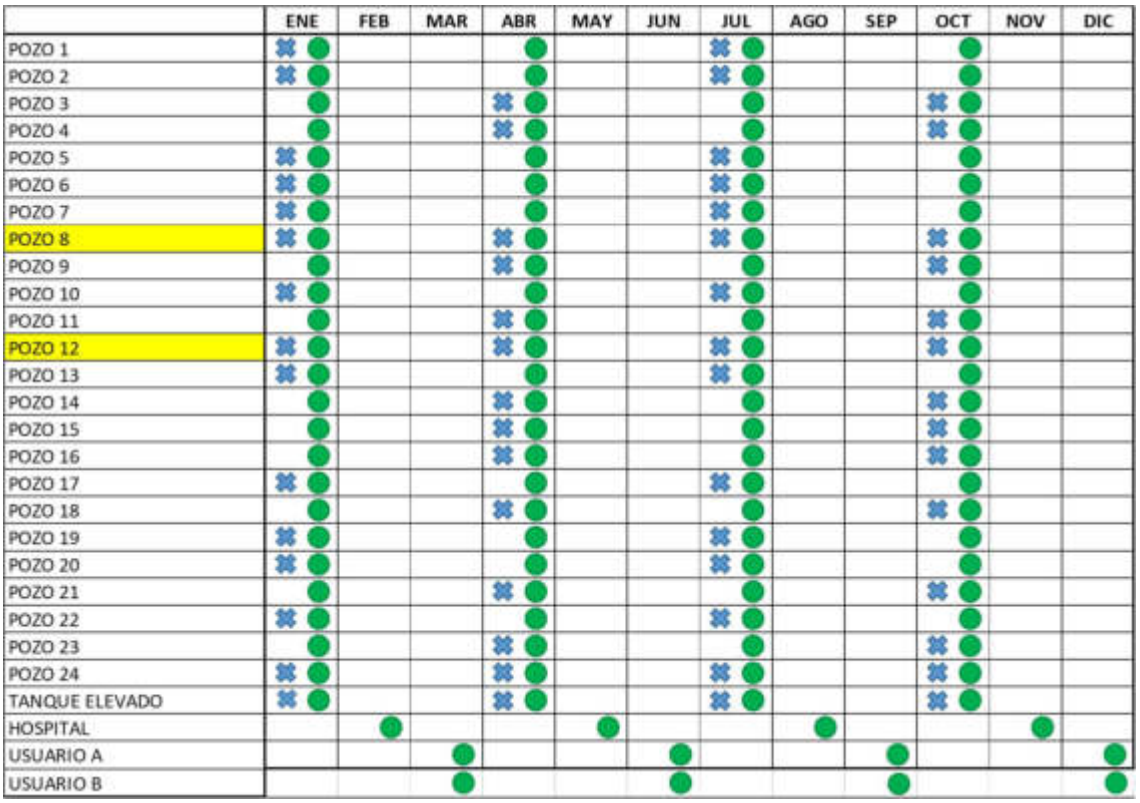
2 archivos adjuntos

PLAN DE MONITOREO 2025.docx
31K

Informe tecnico obras sanitarias.docx
20K

IF-2026-15353056-GDEBA-DCSSADA

PLAN DE MONITOREO 2025



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
POZO 1	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 2	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 3	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 4	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 5	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 6	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 7	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 8	✖ ●			✖ ●			✖ ●			✖ ●		
POZO 9	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 10	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 11	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 12	✖ ●			✖ ●			✖ ●			✖ ●		
POZO 13	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 14	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 15	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 16	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 17	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 18	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 19	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 20	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 21	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 22	✖ ●			●			✖ ●			●		
POZO 23	●			✖ ●			●			✖ ●		
POZO 24	✖ ●			✖ ●			✖ ●			✖ ●		
TANQUE ELEVADO	✖ ●			✖ ●			✖ ●			✖ ●		
HOSPITAL		●			●			●			●	
USUARIO A			●			●			●			●
USUARIO B			●			●			●			●

El punto verde representa el análisis **bacteriológico** realizado.

La cruz representa el análisis **físico químico**

Todos estos análisis se realizan en laboratorio certificado y con los protocolos homologados.

A su vez realizamos estudios bacteriológicos y físico químico con el laboratorio municipal para tener un control adicional, además del control realizado de manera oficial con el laboratorio certificado.

El cronograma expuesto muestra el plan de monitoreo anual realizado con el laboratorio certificado.

INFORME TÉCNICO DE OBRAS SANITARIAS

Lobos, Provincia de Buenos Aires — Octubre de 2025

A quien corresponda:

Me dirijo a quien corresponda para dejar constancia de los trabajos de mejora, mantenimiento, control y desarrollo realizados en el sistema de agua de esta jurisdicción, con el objeto de acreditar las acciones llevadas a cabo para optimizar la calidad del servicio.

a) Proyección y ejecución de pozos profundos de agua

Se proyectaron **cinco (5) pozos profundos** para fortalecer el sistema de abastecimiento de agua en el Municipio de Lobos:

- Dos (2) pozos se encuentran actualmente en funcionamiento, ubicados en:
  - La Terminal de Ómnibus de Lobos.
  - El Callejón Turdo.
- Un (1) pozo está en proceso de construcción.
- Dos (2) pozos restantes se encuentran en fase de tramitación administrativa y técnica, a la espera de ejecución.

Detalle técnico del pozo en Callejón Turdo

El pozo ubicado en el Callejón Turdo se encontraba inactivo desde su construcción (Año 1969) . Se realizó una inspección con videoscopía interna, que reveló un desmoronamiento del entubado y colapso estructural, imposibilitando su operación normal.

Frente a esta situación, se procedió a:

- Ejecutar una nueva perforación profunda en el mismo predio.
- Instalar un tablero eléctrico nuevo para la bomba que ya fue colocada.
- Incorporar elementos eléctricos y accesorios adecuados, integrados en parte a la estructura antigua.

Este trabajo permitió recuperar la funcionalidad del pozo con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para su operación eficiente.

b) Infraestructura eléctrica y automatización

- Se adquirió un transformador eléctrico de potencia a través de la Distribuidora de Energía local, destinado a abastecer los dos pozos proyectados que aún están en etapa de tramitación y ejecución futura.
- Se fabricaron y montaron los tableros eléctricos correspondientes para los pozos ya en funcionamiento.
- Se tendieron las correspondientes cañerías y líneas de conexión para integrarlos a red.
- Se construyó un tablero automatizado para el tanque principal de agua, que permite el encendido y apagado automático de las bombas según el nivel de agua registrado, optimizando el uso energético y la seguridad operativa. Esto regula el uso y genera un descanso operativo tanto en la estructura del pozo como en el nivel freático.

c) Mantenimiento de la red de distribución

Se llevaron a cabo tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en la red de distribución, que incluyen:

- Reparación de pérdidas y fugas.
- Reemplazo de tramos deteriorados de cañería.
- Inspección, calibración y mantenimiento de válvulas y accesorios.
- Deteccion de conexiones irregulares invitándolos a normalizar sus situaciones

Además, debido a los cortes de energía eléctrica frecuentes, se incorporaron arranques suaves en los tableros eléctricos para las bombas, con el fin de lograr un arranque progresivo tras cada corte**.** Esta medida evita un aumento repentino de la presión en la red, previniendo así el fenómeno conocido como golpe de ariete, que suele ocasionar roturas en las cañerías.

Estas acciones permitieron mantener la eficiencia hidráulica, reducir el desperdicio de agua y asegurar la continuidad y calidad del servicio.

d) Reforma estructural del tanque principal

Se realizo la reforma estructural integral de mantenimiento en el tanque elevado de agua, que tiene una altura de 35 metros y una capacidad de 1.000.000 de litros. Esta intervención busca preservar la integridad estructural, prevenir deterioros y asegurar la continuidad operativa del mismo.

e) Puesta en marcha de la planta de ósmosis inversa

Se ha comenzado la reactivación y puesta en valor de la planta de ósmosis inversa que se encontraba en estado inoperante, con el fin de evaluar su aptitud para su posterior puesta en funcionamiento. Durante esta fase inicial, se detectaron componentes obsoletos y deteriorados por el tiempo, por lo que la cuadrilla de Obras Sanitarias procedió a:

- Desarmar la planta para una inspección exhaustiva.
- Retirar las membranas de filtrado para su revisión y mantenimiento.
- Reparar las bombas para garantizar su correcto funcionamiento.

Actualmente, se está a la espera de la visita de técnicos especializados que brindarán asesoramiento en función de las muestras físico químicas que le fueron enviadas previamente. Con base en sus recomendaciones, se adquirirán los insumos y repuestos necesarios para completar la reparación y proceder a la puesta en funcionamiento definitiva de la planta.

Paralelamente, se han mantenido **reiteradas reuniones con especialistas** e ingenieros a fin de evaluar y optimizar el servicio.

f) Control de calidad del agua

Para monitorear la calidad sanitaria del agua, se realizan de forma **trimestral** estudios físico-químicos y bacteriológicos de las muestras de agua extraídas de los pozos en funcionamiento. Estos análisis son realizados por un laboratorio certificado y habilitado por la **ANMAT**, asegurando la trazabilidad, confiabilidad y cumplimiento de los parámetros establecidos por la legislación vigente.

g) Reemplazo de cañerías de extracción por mangueras oroflex

Se están reemplazando las cañerías de 3 pulgadas de las bombas por las mangueras oroflex del mismo diámetro. Esto beneficia al suministro, tal que el reemplazo de una bomba de pozo se realiza de manera más ágil y disminuye el tiempo de inactividad del mismo, también tenemos menor fricción en la camisa del pozo lo que se traduce en un menor deterioro y también se evita procesos químicos como el oxido que luego terminan generando cortes en las cañerías.

3. Objetivos de las intervenciones

Las obras y acciones desarrolladas tienen como objetivo:

- Incrementar la capacidad y cobertura del sistema de provisión de agua.
- Optimizar la eficiencia operativa y energética de las instalaciones.
- Preservar la integridad estructural de los elementos de almacenamiento y distribución.
- Planificar y ejecutar las obras necesarias para atender las demandas futuras de la población

Conclusión

Las obras y acciones detalladas en este informe son parte de acciones que se fueron tomando para lograr la ampliación y control del sistema agua corriente del Municipio de Lobos. Asimismo, evidencian una gestión técnica planificada y comprometida con la extracción, cabe aclarar que todas estas medidas y obras realizadas se enmarcan en el proyecto integral que tendrá como fin concretar un anillado de la red de agua para lograr una optimización sustancial en el servicio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-15353056-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 5 de Mayo de 2026

Referencia: RESPUESTA PMACS - NO-2025-41865126-GDEBA-DCSSADA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 15:21:38 -03'00'

ARIEL GIGON
Personal Profesional
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.05 15:21:39 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número: NO-2025-41865126-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Noviembre de 2025

Referencia: Regularización y Presentación del Plan Anual de Monitoreo

A: Sr. Intendente Ing. Etcheverry, Jorge O. (Municipalidad de Lobos),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, la Dirección de Control del Servicio Sanitario de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA) se dirige a ustedes con el fin de fortalecer el vínculo institucional y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Provincial N° 11.820, en lo que respecta a la calidad de los servicios públicos sanitarios.
En tal sentido, y conforme a lo dispuesto en los Anexos “A y B” de la mencionada norma, cada prestadora debe elaborar y remitir sus Planes Anuales de Monitoreo de la Calidad de los Servicios de agua potable y desagües cloacales, los cuales constituyen una obligación de cumplimiento anual establecida por la legislación vigente.
Dado que no se han recibido los planes correspondientes al presente año, se solicita a esa prestadora regularizar la situación mediante su presentación, junto con toda la documentación de análisis de laboratorio realizados como medidas de control.
El cumplimiento de esta presentación permitirá a esta Autoridad efectuar el seguimiento y evaluación sanitaria del servicio durante el año en curso, conforme al marco regulatorio vigente.
A su vez, recordamos que esta obligación deberá cumplirse anualmente, a fin de mantener la trazabilidad y control continuo del servicio.
Asimismo, el Plan Anual de Monitoreo deberá incluir:
La identificación y georreferenciación de todos los puntos de muestreo, tanto de la red de distribución como de las fuentes de abastecimiento.
La descripción detallada de los controles realizados sobre el agua proveniente de tomas subterráneas y tomas superficiales, según corresponda.

La frecuencia y metodología de los muestreos, conforme a los parámetros establecidos en la Ley N° 11.820 y su reglamentación.
Una vez presentado el plan, cada prestadora deberá remitir periódicamente los resultados obtenidos.
La información remitida será analizada por la Dirección de Control del Servicio Sanitario, la cual podrá formular observaciones o requerir medidas correctivas en caso de detectarse desvíos respecto a los parámetros establecidos en la legislación vigente.
La documentación solicitada deberá remitirse a:
- Mesa de Entrada ADA: mesaentradaada2@gmail.com
- Copia a la Dirección de Control Técnico: dirdecontroltecnicoada@gmail.com; dptocalidad24@gmail.com.
Asunto del correo: Plan de Monitoreo 2026 – Lobos – Servicio de Agua Potable y Desagües Cloacales.
Ante cualquier consulta relacionada con la elaboración del plan o con aspectos particulares del sistema de prestación, podrán comunicarse a: dirdecontroltecnicoada@gmail.com; dptocalidad24@gmail.com especificando su inquietud.
Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.17 10:38:45 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.17 10:38:46 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Nota

Número: NO-2026-09076423-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 17 de Marzo de 2026

Referencia: Bacteriología no apta Lobos mar26

A: Municipalidad de Lobos (Prestador del Servicio),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Informados los resultados por parte del Laboratorio Central de la Autoridad del Agua de las muestras bacteriológicas tomadas el día 12/03/2026 en la localidad de Lobos, partido homónimo, resultaron NO APTAS las siguientes muestras:

- **MGC-029: Pozo N°8 (N° de análisis 25.846)**

  Coliformes Totales: 9 UFC/100 ml

- **MGC-031: Pozo N° 23 (N° de análisis 25.848)**

  Coliformes Totales: 200 UFC/100 ml

- **MGC-034: Red – Hospital (Arévalo al 100) (N° de análisis 25.851)**

  Coliformes Totales: 5 UFC/100 ml

  VALORES OBTENIDOS POR METODO FILTRO DE MEMBRANA

Se comunica por medio de la presente al prestador del servicio que se deben realizar las medidas de desinfección necesarias para corregir esta situación. A su vez, se deberán tomar nuevas muestras hasta superar la situación bacteriológica.

Se adjunta acta de monitoreo y resultados enviados por laboratorio bajo los documentos **IF-2026-09052819-GDEBA-DPTIYCRADA, IF-2026-09053337-GDEBA-DPTIYCRADA e IF-2026-08897945-GDEBA-DCCYPRHADA.**

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.17 10:08:12 -03'00'

Maria Sol Martorell
Personal Profesional
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.17 10:14:42 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.17 10:14:42 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Nota

Número: NO-2026-09785045-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Marzo de 2026

Referencia: Plan Anual de Monitoreo – Servicio de Agua Potable y Servicio Cloacal – Municipalidad de Lobos

A: Sr. Director de Obras Sanitarias (Municipalidad de Lobos),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En relación a la documentación remitida por la Municipalidad de Lobos correspondiente al Plan Anual de Monitoreo del servicio de agua potable, y analizada la misma conforme lo establecido en la Ley Nº 11.820 (Anexo "A") y en los lineamientos técnicos establecidos por esta Autoridad para la elaboración de Planes Anuales de Muestreo, se realizan las siguientes observaciones:

I. Servicio de Agua Potable

1. Agua de toma subterránea

Se verifica que el plan incluye la totalidad de los pozos operativos y contempla la realización de:

Dos (2) análisis químicos anuales por pozo (frecuencia semestral).

Cuatro (4) análisis microbiológicos anuales por pozo (frecuencia trimestral).

No obstante, se formulan las siguientes observaciones:

a) Tanque elevado / cisterna de almacenamiento

El cronograma presentado prevé frecuencia trimestral, no ajustándose estrictamente a los lineamientos

técnicos vigentes, los cuales establecen que dichos puntos deberán incluirse con las mismas frecuencias que los pozos de captación, esto es:

Análisis químicos semestrales.

Análisis microbiológicos trimestrales.

b) Georreferenciación

No se adjunta la georreferenciación ni las coordenadas de ubicación de los pozos ni de las instalaciones de almacenamiento, requisito previsto para la correcta identificación y seguimiento de los puntos de control.

2. Agua desinfectada en red de distribución

Considerando una población servida aproximada de 38.000 habitantes, conforme lo establecido en el Anexo "A" de la Ley 11.820, corresponde una frecuencia mínima de una (1) muestra mensual cada 10.000 habitantes.

38.000 / 10.000 = 3,8

Al no poder fraccionarse muestras, corresponde redondear al entero inmediato superior, resultando exigible un mínimo de cuatro (4) muestras bacteriológicas mensuales.

El plan presentado contempla únicamente tres (3) determinaciones mensuales, resultando insuficiente respecto del mínimo exigible.

Asimismo:

No se contempla la inclusión del veinte por ciento (20%) de las muestras con determinaciones ampliadas correspondientes a Tablas II y III del Anexo "A".

No se adjunta georreferenciación de los puntos fijos y variables de muestreo en red.

II. Servicio Cloacal

No se ha recibido Plan Anual de Monitoreo correspondiente al servicio cloacal.

Conforme el Anexo "B" de la Ley 11.820, el prestador debe presentar:

Plan de muestreo mensual del efluente tratado (12 determinaciones anuales).

Determinación de la totalidad de los parámetros establecidos en dicho Anexo.

Identificación del punto de muestreo, punto de vuelco y cuerpo receptor.

Georreferenciación correspondiente.

III. Requisitos formales del Plan

Se advierte asimismo que el Plan presentado no identifica:

El Responsable Técnico del Plan de Monitoreo, con indicación de nombre, título habilitante y datos de contacto.

El laboratorio donde se realizan y/o realizarán los análisis, debiendo consignarse su denominación, domicilio y, en su caso, acreditación o habilitación correspondiente.

La identificación de dichos extremos resulta necesaria a fin de asegurar la trazabilidad técnica, la responsabilidad profesional interviniente y la validez analítica de los resultados informados.

IV. Remisión de resultados analíticos

Se recuerda que, independientemente de la adecuación del Plan Anual de Monitoreo 2026, el prestador se encuentra obligado a remitir a esta Autoridad los resultados de la totalidad de los análisis efectuados durante el año 2025 en el marco del servicio de agua potable y, en su caso, del servicio cloacal.

Asimismo, deberá elevar en forma periódica los resultados correspondientes al año 2026, conforme las frecuencias previstas en la Ley Nº 11.820 (Anexos “A” y “B”), a fin de permitir el seguimiento continuo del cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos.

V. Requerimiento

En virtud de lo expuesto, se solicita a la Municipalidad de Lobos :

Adecuar el Plan Anual de Monitoreo del servicio de agua potable conforme las observaciones efectuadas.

Incorporar la totalidad de los requisitos formales y técnicos señalados.

Presentar el correspondiente Plan Anual de Monitoreo del servicio cloacal.

Identificar formalmente al Responsable Técnico del Plan.

Informar el laboratorio interviniente.

Remitir los resultados analíticos correspondientes al año 2025 y continuar con su presentación periódica durante el año 2026.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.20 15:02:54 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.03.20 15:02:55 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Nota

Número: NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2021-19812564- -GDEBA-DGAADA. Localidad: Lobos, servicio de abastecimiento de agua

A: Sr. Secretario de Obras Públicas (Municipalidad de Lobos),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En función de las acciones de control realizadas el día 12 de marzo de 2026 en la localidad de Lobos, partido homónimo, donde el Municipio reviste el carácter de prestador del servicio, en el marco de las inspecciones y monitoreos programados, los distintos Departamentos que conforman la Dirección de Control del Servicio Sanitario concluyen sobre el estado general del servicio de abastecimiento de agua.

Dicho estado se encuentra plasmado en los informes de verificación técnica IF-2026-10894465-GDEBA-DCSSADA y de calidad IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA, ambos de fecha 12 de marzo de 2026.

El servicio de abastecimiento se configura como un sistema combinado, con perforaciones que alimentan tanque elevado y otras que inyectan directamente a la red de distribución domiciliaria, con una cobertura aproximada del 60% de la población. En este sentido, se deja constancia que los puntos de muestreo correspondientes a perforaciones (Pozos N° 8, 11, 21, 22 y 23) inyectan directamente a la red de distribución, por lo que los resultados obtenidos resultan representativos de la calidad del agua suministrada en forma directa a los usuarios.

Del análisis de la documentación y las visitas técnicas realizadas, surgen las siguientes observaciones y no conformidades:

1. Contaminación bacteriológica y fisicoquímica

Las muestras de agua analizadas resultaron **NO APTAS** según los requerimientos de la normativa vigente (Anexo "A" de la Ley 11.820). Se detectaron los siguientes parámetros fuera de norma:

Bacteriología: Presencia de coliformes en tres puntos de muestreo: Pozo N° 8 (Análisis N° 25846: 9 UFC/100 ml), Pozo N° 23 (Análisis N° 25848: 200 UFC/100 ml) y Red (Hospital Arévalo al 100) (Análisis N° 25851: 5 UFC/100 ml).

Arsénico: Superando el Valor Límite Permisible (VLP: 0,05 mg/L) en todos los puntos de muestreo: Bajada de tanque (0,1496 mg/L), Pozo N° 8 (0,1076 mg/L), Pozo N° 11 (0,0692 mg/L), Pozo N° 23 (0,1209 mg/L), Pozo N° 22 (0,0942 mg/L), Pozo N° 21 (0,1137 mg/L) y Red (0,1562 mg/L).

Sodio: Superando el VLP (200 mg/L) en todos los puntos de muestreo: Bajada de tanque (330 mg/L), Pozo N° 8 (362 mg/L), Pozo N° 11 (348 mg/L), Pozo N° 23 (442 mg/L), Pozo N° 22 (522 mg/L), Pozo N° 21 (355 mg/L) y Red (312 mg/L).

Nitratos: Superando el VLP (50 mg/L) en los puntos de muestreo: Pozo N° 8 (60 mg/L) y Pozo N° 11 (61 mg/L).

Cloruros: Superando el VLP (250 mg/L) en el punto de muestreo: Pozo N° 22 (316 mg/L).

Sólidos Totales: Superando el VLP (1500 mg/L) en los puntos de muestreo: Pozo N° 23 (1522 mg/L) y Pozo N° 22 (2101 mg/L).

Sulfatos: Superando el VLP (250 mg/L) en los puntos de muestreo: Pozo N° 23 (319 mg/L) y Pozo N° 22 (477 mg/L).

2. Condiciones estructurales y de mantenimiento

De las inspecciones técnicas realizadas se observan:

Perforaciones N° 8, 21 y 23 con presencia de agua en cabinas y corrosión en manifolds.

Perforaciones N° 8, 11 y 21 con falta de limpieza del entorno.

Perforación N° 21 con boca de pozo descubierta.

Por lo expuesto, y en mérito a las misiones de control asumidas por esta Autoridad del Agua (ADA), se requiere al prestador dar cumplimiento a los ítems que a continuación se detallan:

1. Calidad del agua

Presentar un plan de contingencia y las medidas correctivas para adecuar a la normativa vigente las deficiencias en la calidad del agua, en lo referido a los parámetros bacteriológicos, arsénico y fisicoquímicos detectados. Se deberá informar cómo se garantizará la provisión de agua apta para consumo humano.

2. Desinfección

Implementar un programa de monitoreo de cloro residual en la red de distribución, asegurando una concentración mínima de 0,2 mg/L en todo punto de la misma, y remitir los registros correspondientes.

3. Reparaciones y mantenimiento

Realizar tareas de mantenimiento en las perforaciones relevadas, incluyendo limpieza de cabinas, control

de corrosión en manifolds, desmalezado y limpieza del entorno, y cierre adecuado de la boca del pozo N° 21.

4. Información técnica

Informar las acciones adoptadas respecto al porcentaje de Agua No Contabilizada (ANC) y remitir el cálculo correspondiente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.06 13:58:51 -03'00'

ARIEL GIGON
Personal Profesional
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.06 14:04:30 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.05.06 14:04:31 -03'00'

Gmail

Control Técnico ADA <controltecnico.ada@gmail.com>

Respuesta técnica a observaciones ADA – Servicio de agua potable Lobos

Obras Sanitarias <obrassanitariaslobos@gmail.com> 12 de mayo de 2026 a las 12:14 p.m.
Para: pacho.dctada@gmail.com, controltecnico.ada@gmail.com, dirdecontroltecnicoada@gmail.com, dptocalidad24@gmail.com, dpcalidadyctecnico@ada.gba.gov.ar

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, se remite en archivo adjunto la respuesta técnica elaborada por el Municipio de Lobos, a través de la Dirección de Obras Sanitarias, en relación con las observaciones formuladas por el ADA mediante Nota NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA.

Asimismo, se acompaña la documentación respaldatoria correspondiente, vinculada a los análisis posteriores realizados, el protocolo de producción, traslado, almacenamiento, control y distribución de agua libre de arsénico mediante cisternas, y las medidas correctivas y de mejora implementadas y proyectadas por el Municipio.

Quedamos a disposición para ampliar la información remitida o coordinar una instancia técnica de trabajo en caso de considerarlo necesario.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Julio Gallo
Director de Obras Sanitarias
Municipio de Lobos

7 archivos adjuntos



plan de monitoreo tentativo 2026.png
54K

Respuesta ADA.pdf
210K

194 - Cisterna 31-3.pdf
240K

217 - Cisterna 14-4-26.pdf
444K

200 - Cisterna 10-4-26.pdf
445K

IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA

211 - Hospital.pdf
446K

202 - Cisterna 10-4-26.pdf
240K

RESPUESTA TÉCNICA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA AUTORIDAD DEL AGUA

Servicio de abastecimiento de agua potable - Localidad de Lobos

Lobos, 12 de mayo de 2026

A la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires

Dirección Obras Sanitarias

Referencia: Respuesta a Nota NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA - Informes IF-2026-10894465-GDEBA-DCSSADA e IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA - Servicio de abastecimiento de agua potable de la localidad de Lobos.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la Municipalidad de Lobos, a través del área de Obras Sanitarias dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, se dirige a la Autoridad del Agua en respuesta a la Nota NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA, mediante la cual se comunican las observaciones surgidas de la verificación técnica y del monitoreo de calidad realizados el día 12 de marzo de 2026 sobre el servicio público de agua potable de la localidad de Lobos.

En primer término, se deja constancia de la toma de conocimiento de los informes emitidos por esa Autoridad, en particular el informe de verificación técnica IF-2026-10894465-GDEBA-DCSSADA y el informe de calidad IF-2026-15325087-GDEBA-DCSSADA. En dichos documentos se indica que el sistema de abastecimiento de Lobos funciona bajo una modalidad combinada, con perforaciones que impulsan hacia el tanque elevado y otras que inyectan directamente a la red de distribución, con una cobertura aproximada del 60% de la población servida.

Asimismo, se informa que este Municipio ha iniciado y profundizado una serie de acciones técnicas, operativas y administrativas destinadas a corregir las observaciones formuladas, mejorar las condiciones de prestación del servicio, reforzar el control de calidad del agua distribuida y sostener un esquema alternativo de provisión de agua apta para consumo humano, libre de arsénico, mediante cisternas controladas por el Laboratorio Bromatológico Municipal.

1. Sobre las observaciones de calidad bacteriológica

Respecto de los resultados bacteriológicos informados, se toma conocimiento de la detección de coliformes totales en las muestras correspondientes al Pozo N° 8, Pozo N° 23 y Red - Hospital Arévalo al 100, con valores de 9 UFC/100 ml, 200 UFC/100 ml y 5 UFC/100 ml, respectivamente.

Frente a dicha situación, el Municipio dispuso y continuará ejecutando las siguientes medidas correctivas:

- Revisión operativa de los puntos de dosificación de hipoclorito de sodio y control de funcionamiento de bombas dosificadoras.
- Refuerzo de los controles internos de cloro residual libre en red, priorizando puntos sensibles, extremos de red, sectores con inyección directa y zonas de mayor concurrencia pública.
- Limpieza, purga y control sanitario de sectores de red vinculados a los puntos observados, con el objeto de evitar condiciones de estancamiento o baja renovación.

- Programación de nuevos análisis bacteriológicos de control en los puntos observados y en puntos complementarios de red, a fin de verificar la efectividad de las medidas adoptadas.

Cabe señalar que, conforme surge del propio informe técnico de el ADA, el sistema de desinfección presentaba una dosis estimada de cloro en punto de inyección de 0,90 mg/L, y una medición en red en el Hospital de 1,24 mg/L, superando el mínimo requerido de 0,2 mg/L. Sin perjuicio de ello, el Municipio entiende que la presencia bacteriológica detectada exige fortalecer los controles, ajustar la operación cotidiana de la desinfección y sostener un seguimiento sistemático de la red.

Asimismo, se acompañará el análisis posterior efectuado en el sector del Hospital, a fin de dejar constancia documental de los controles posteriores realizados sobre el punto observado por el ADA y haciendo mención a que el sector fue corregido en sus parámetros bactereologicos.

2. Programa de monitoreo de cloro residual libre

En atención al requerimiento de implementar un programa sistemático de control de cloro residual libre, se informa que el Municipio adoptará un esquema de monitoreo en distintos puntos representativos de la red de distribución. El programa tendrá como objetivo garantizar la presencia de cloro residual libre en concentraciones no inferiores a 0,2 mg/L en todo punto de la red, conforme lo requerido por esa Autoridad.

El esquema de monitoreo comprenderá, como mínimo, los siguientes puntos o sectores:

- Bajada de tanque elevado.
- Sectores alimentados por perforaciones con inyección directa.
- Puntos extremos de red.
- Edificios o establecimientos sensibles.
- Puntos representativos de zonas con antecedentes de baja presión o menor renovación.

3. Sobre los parámetros fisicoquímicos observados

Respecto de los parámetros fisicoquímicos, se toma conocimiento de los valores fuera de norma informados para sodio, nitratos, cloruros, sólidos totales y sulfatos. El informe del ADA detalla, entre otros valores, presencia de sodio por encima del valor límite permisible en los puntos muestreados, nitratos elevados en los Pozos N° 8 y N° 11, cloruros elevados en el Pozo N° 22, sólidos totales elevados en los Pozos N° 22 y N° 23, y sulfatos elevados en los Pozos N° 22 y N° 23.

En relación con ello, se informa que el Municipio continuará realizando controles analíticos de los pozos en servicio, a fin de contar con una caracterización actualizada de cada fuente de abastecimiento. Esta información permitirá establecer criterios de operación diferenciada, priorizando aquellas perforaciones que presenten mejores condiciones de calidad, evaluando mezclas operativas posibles y programando intervenciones sobre las fuentes que presenten mayores apartamientos.

Asimismo, se deja constancia de que algunos de los parámetros observados, tales como sodio, cloruros, sólidos totales y sulfatos, corresponden a componentes que afectan principalmente la aceptabilidad del agua por parte del consumidor, conforme también fue indicado en el informe de calidad. No obstante, el Municipio reconoce la necesidad de efectuar un seguimiento permanente de dichos parámetros y avanzar en soluciones técnicas que permitan mejorar progresivamente la calidad del agua suministrada.

4. Sobre arsénico y medidas implementadas

Con relación al parámetro arsénico, se toma conocimiento de que las determinaciones realizadas por esa Autoridad superaron el Valor Límite Permisible de 0,05 mg/L en los puntos de muestreo informados, registrándose valores en bajada de tanque, perforaciones y red.

La Municipalidad de Lobos reconoce que la presencia de arsénico en el agua subterránea constituye una problemática hidroquímica regional de carácter estructural, que no se resuelve únicamente mediante una intervención operativa puntual sobre una instalación aislada. En virtud de ello, el Municipio viene trabajando en diferentes líneas de acción para garantizar el acceso a agua apta para consumo humano.

En particular, se destaca la recuperación de la Planta de Ósmosis Inversa ubicada en la localidad de Zapiola, instalación que permaneció fuera de servicio durante aproximadamente quince años y que fue puesta nuevamente en funcionamiento durante el año 2025. Dicha planta permite obtener agua tratada destinada a consumo, constituyendo una medida concreta y operativa mientras se evalúan y gestionan alternativas de mayor escala para el sistema general de abastecimiento.

Se deja aclarado que, por el momento, no se cuenta con información técnica complementaria adicional de la planta para adjuntar, más allá de lo indicado respecto de su recuperación, puesta en marcha y utilización como fuente de agua tratada para el protocolo de cisternas que se describe a continuación.

5. Protocolo de producción, traslado, almacenamiento, control y distribución de agua libre de arsénico mediante cisternas

A efectos de garantizar a la población una fuente de agua apta para consumo humano y libre de arsénico, el Municipio implementó un protocolo operativo de producción, traslado, almacenamiento, control y distribución de agua tratada mediante cisternas. Dicho protocolo se desarrolla como una medida sanitaria concreta y complementaria al servicio de red, orientada especialmente al consumo directo de la población.

5.1. Objetivo del protocolo

El objetivo del protocolo es asegurar que el agua producida por tratamiento de ósmosis inversa, libre de arsénico y con parámetros fisicoquímicos compatibles con el consumo humano, sea trasladada, almacenada, controlada y distribuida bajo condiciones sanitarias adecuadas, manteniendo trazabilidad de las operaciones principales y controles periódicos por parte del Laboratorio Bromatológico y de Análisis de la Municipalidad de Lobos.

5.2. Producción de agua tratada

La producción de agua libre de arsénico se realiza a partir de agua tratada en la Planta de Ósmosis Inversa ubicada en la localidad de Zapiola. El proceso de ósmosis inversa permite reducir la presencia de arsénico y de otros componentes disueltos, obteniendo un agua de producto destinada al consumo directo.

El agua producida es considerada agua de consumo únicamente una vez superados los controles internos correspondientes y los análisis practicados por el Laboratorio Bromatológico Municipal. La operación de la planta se realiza de acuerdo con la disponibilidad operativa del sistema, la demanda de abastecimiento mediante cisternas y las condiciones logísticas de traslado.

5.3. Traslado del agua tratada

Una vez producida, el agua tratada es trasladada mediante cisternas afectadas a dicho fin. El traslado se efectúa procurando preservar la calidad del agua, evitando mezclas con

fuentes no tratadas y manteniendo las condiciones de higiene de los elementos de almacenamiento y transporte.

Como criterio operativo, las cisternas utilizadas para el transporte y almacenamiento de agua tratada deben mantenerse limpias, cerradas, protegidas de ingreso de material externo y destinadas exclusivamente al circuito de agua para consumo, salvo limpieza y desinfección previa que permita asegurar su aptitud sanitaria.

5.4. Almacenamiento en cisternas ubicadas en Planta Depuradora

El agua tratada es almacenada en cisternas ubicadas en el predio de la Planta Depuradora, desde donde se organiza la disponibilidad y distribución a la población. La ubicación en un predio municipal permite centralizar el control operativo, facilitar el monitoreo y reducir riesgos asociados a manipulaciones no controladas.

Las cisternas se mantienen cerradas y bajo supervisión municipal. El área de Obras Sanitarias controla el estado general de los recipientes, su limpieza, las condiciones del entorno inmediato y la disponibilidad de agua tratada para consumo. En caso de detectarse cualquier situación que pueda afectar la calidad del agua, se prevé la suspensión preventiva de la distribución desde la cisterna afectada hasta realizar la limpieza, desinfección y nuevo control correspondiente.

5.5. Control de calidad por Laboratorio Bromatológico Municipal

Las cisternas afectadas al sistema son monitoreadas por el Laboratorio Bromatológico y de Análisis de la Municipalidad de Lobos, dependiente de la Dirección General de Inspección. Los controles comprenden análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, según la programación y disponibilidad del laboratorio, con el objeto de verificar que el agua suministrada mantenga condiciones aptas para consumo humano.

Como antecedentes analíticos recientes, se acompañan los siguientes resultados:

Análisis	Fecha de muestra	Tipo	Sitio	Resultados principales	Conclusión
N° 194/2026	31/03/2026	Físico-químico	Cisterna	As 0,00 mg/L; NO3 1 mg/L; cloruros 5 mg/L; sulfatos 0 mg/L; SDT 76 mg/L; pH 8,14.	Cumple C.A.A.
N° 202/2026	10/04/2026	Físico-químico	Cisterna	As 0,00 mg/L; NO3 1 mg/L; cloruros 1 mg/L; sulfatos 0 mg/L; SDT 6 mg/L; pH 7,99.	Cumple C.A.A.
N° 217/2026	14/04/2026	Bacteriológico	Cisterna	Coliformes < 2 NMP/100 ml; E. coli negativo; Pseudomona negativo; mesófilas < 10 UFC/ml.	Potable.

Los antecedentes indicados demuestran que el sistema alternativo implementado mediante cisternas permite disponer de agua con arsénico no detectable en los análisis acompañados y con resultados bacteriológicos aptos para consumo, conforme la documentación emitida por el Laboratorio Bromatológico Municipal.

5.6. Distribución a la población

La distribución del agua libre de arsénico se realiza desde las cisternas ubicadas en la Planta Depuradora, permitiendo que los vecinos accedan a agua tratada para consumo directo. La operatoria se organiza de manera tal de conservar la calidad del agua, reducir la manipulación innecesaria y mantener supervisión municipal sobre el punto de entrega.

El Municipio continuará evaluando mejoras en la modalidad de distribución, en función de la demanda, la disponibilidad de agua tratada, la capacidad de almacenamiento y las necesidades sanitarias de la población. La finalidad del sistema es garantizar una alternativa concreta, operativa y controlada de acceso a agua apta para consumo humano mientras se sostienen las acciones estructurales sobre el sistema general de abastecimiento.

5.7. Registros y trazabilidad

A los fines de fortalecer la trazabilidad del protocolo, el Municipio prevé mantener registros internos de producción, traslado, almacenamiento, limpieza de cisternas, controles de laboratorio y distribución. Dichos registros permitirán documentar la continuidad del sistema, identificar desvíos y adoptar medidas correctivas en caso de ser necesario.

La planilla de monitoreo correspondiente será acompañada como anexo una vez completada por el área interviniente.

6. Sobre mantenimiento correctivo en perforaciones

En relación con las observaciones efectuadas sobre las perforaciones N° 8, 11, 21 y 23, se toma conocimiento de lo informado por esa Autoridad respecto de presencia de agua acumulada en cabinas, corrosión en manifolds, necesidad de desmalezado y boca de pozo descubierta en el Pozo N° 21.

Al respecto, el Municipio dispuso un plan de intervención sobre dichas instalaciones, contemplando:

- Limpieza integral de cabinas.
- Retiro de agua acumulada y verificación de posibles ingresos por filtraciones.
- Revisión de tapas, accesos y condiciones de estanqueidad.
- Limpieza, cepillado, protección anticorrosiva y/o reemplazo de piezas metálicas afectadas.
- Desmalezado y ordenamiento del entorno inmediato de los pozos observados.
- Cierre y resguardo de la boca del Pozo N° 21, conforme criterios de seguridad e higiene.

Estas tareas serán documentadas mediante registro fotográfico antes/después, partes de trabajo y detalle de materiales utilizados, documentación que se acompañará en carácter de respaldo de las medidas correctivas adoptadas.

7. Sobre Agua No Contabilizada - ANC

Respecto del requerimiento de informar las acciones adoptadas sobre el porcentaje de Agua No Contabilizada, se toma conocimiento de que el informe técnico de esa Autoridad estimó una producción total de 16.275 m³/día, una dotación de 0,65 m³/hab/día, un valor de ANC del 30% y un volumen disponible estimado de 11.400 m³/día.

Sobre este punto, se informa que el Municipio se encuentra elaborando un cálculo propio de ANC, considerando la información disponible de producción, horas de bombeo, caudales nominales de perforaciones, conexiones servidas, consumos estimados, consumos municipales, pérdidas reales, pérdidas aparentes y ausencia o limitaciones de micromedición efectiva.

Sin perjuicio de ello, se deja aclarado que el valor de ANC debe ser interpretado como una estimación técnica preliminar, dado que el sistema presenta una configuración combinada de abastecimiento, con múltiples perforaciones en servicio, inyección directa a red, bombeo a tanque elevado y sectores con distintos niveles de medición efectiva.

Las acciones previstas para mejorar la determinación y reducción del ANC incluyen relevamiento de caudales reales de bombeo por perforación, comparación entre caudales nominales y horas de funcionamiento, identificación de sectores con posibles pérdidas

físicas, revisión de consumos no medidos o consumos municipales, evaluación de sectores prioritarios para macromedición y avance progresivo en control de pérdidas y detección de fugas.

8. Sobre ampliación de cobertura y mejoras del sistema

Respecto del plan de ampliación de cobertura, se informa que el Municipio mantiene como objetivo ampliar progresivamente el alcance del servicio de agua potable, priorizando sectores con mayor necesidad sanitaria, zonas de crecimiento urbano y áreas donde resulte técnicamente viable la extensión de redes.

Durante el último período se han incorporado mejoras relevantes en la infraestructura del servicio. En particular, se destaca la reincorporación del Pozo N° 13, mediante la ejecución de un nuevo pozo a escasos metros del anterior, y la incorporación del Pozo N° 25, destinado a inyección directa a red. Estas acciones forman parte de una política de recuperación, mantenimiento y ampliación progresiva del sistema, orientada a mejorar la continuidad, presión, cobertura y calidad del servicio.

En forma complementaria a las mejoras ya incorporadas, se informa que el Municipio se encuentra realizando los estudios previos para la implantación de una nueva perforación en la localidad de Empalme Lobos, con el objetivo de ampliar la disponibilidad de fuente y fortalecer la prestación del servicio en dicho sector.

Asimismo, se encuentra próxima a ponerse en funcionamiento una nueva perforación ubicada en calle Barracas y 231, la cual se prevé que quede operativa en los próximos días, una vez finalizadas las tareas de conexión, verificación y puesta en régimen correspondientes.

Por otra parte, se tiene proyectada la ejecución de un tándem de dos nuevas perforaciones en el sector de Callejón Turdo, en el tramo comprendido entre la bomba N° 6 y la bomba N° 3. Esta intervención se plantea como una mejora estratégica para incrementar la capacidad de producción, reforzar el abastecimiento del sistema y brindar mayor seguridad operativa ante situaciones de mantenimiento, variación de demanda o necesidad de redistribución de caudales.

Asimismo, se destaca que el tanque elevado de almacenamiento de 1.000 m³ ubicado en calle Arévalo N° 1125 se encuentra operativo y en buen estado general, luego de las tareas de mantenimiento ejecutadas durante el año 2025, incluyendo arenado de cañerías, aplicación de pintura epoxi y limpieza de la cuba.

9. Documentación que se acompaña

A efectos de respaldar lo informado, se acompaña y/o se acompañará la siguiente documentación:

1. Análisis físico-químico de agua de cisterna, muestra extraída el 31/03/2026, Análisis N° 194/2026.
2. Análisis físico-químico de agua de cisterna, muestra extraída el 10/04/2026, Análisis N° 202/2026.
3. Análisis bacteriológico de agua de cisterna, muestra extraída el 14/04/2026, Análisis N° 217/2026.
4. Análisis posterior efectuado en el punto Hospital, correspondiente al control posterior de calidad del agua.
5. Planilla de monitoreo de cloro residual libre y/o control de cisternas, a ser acompañada una vez completada por el área correspondiente.

10. Cierre

En virtud de lo expuesto, la Municipalidad de Lobos manifiesta su voluntad de continuar trabajando coordinadamente con la Autoridad del Agua, dando cumplimiento a los requerimientos efectuados y sosteniendo las medidas necesarias para mejorar progresivamente la calidad, seguridad, continuidad y eficiencia del servicio de agua potable.

Asimismo, se deja constancia de que el protocolo de producción, traslado, almacenamiento, control y distribución de agua libre de arsénico mediante cisternas constituye una medida sanitaria concreta y actualmente implementada para garantizar a la población el acceso a agua apta para consumo humano, mientras se evalúan y gestionan soluciones estructurales de mayor alcance para el sistema general de abastecimiento.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar la información técnica remitida o coordinar una nueva instancia de trabajo, saludamos a ustedes atentamente.

Municipalidad de Lobos

Secretaría de Obras Públicas

Área de Obras Sanitarias

Lobos, 30 de abril de 2026

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE AGUA

Análisis Nº 194/202

Procedencia de la muestra: DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS

Sitio de extracción de la muestra: Cisterna

Muestra extraída el: 31/3/2026

El análisis practicado dio el siguiente resultado:

Color: Incoloro Olor: Imperceptible Aspecto: Limpido

Sedimento: No contiene

			Valores C.A.A. (Ley 18284 Art. 982)
pH:		8.14	6.5 a 8.5
Alcalinidad de hidróxidos en $CaCO_3$	mg/l		
Alcalinidad de carbonatos en $CaCO_3$	mg/l		
Alcalinidad de bicarbonatos en $CaCO_3$	mg/l	5	
Dureza (EDTA) en $CaCO_3$	mg/l	34	máx. 400 mg/l
Cloruros en Cl^-	mg/l	5	máx. 350 mg/l
Sulfatos en SO_4^{2-}	mg/l	0	máx. 400 mg/l
Nitratos en NO_3^-	mg/l	1	máx. 45 mg/l
Nitritos en NO_2-	mg/l	0.00	máx. 0.10 mg/l
Amonio en NH_4+	mg/l	0.00	máx. 0.20 mg/l
Fluoruros en F-	mg/l	0.0	máx. 1.7 mg/l
Hierro en Fe^{+3}	mg/l	0.00	máx. 0.30 mg/l
Arsénico en As	mg/l	0.00	máx. 0.01 mg/l (*)
Sólidos disueltos (residuo a 100-105ºC)	mg/l	76	máx. 1500 mg/l

Por lo tanto se deduce que la muestra analizada: Cumple con las especificaciones del Código Alimentario Argentino (Ley 18284, Art. 982) en los parámetros investigados.
(*) Las modificaciones del mencionado Artículo, vigente a partir del 07-06-2007, establecen un plazo de cinco (5) años para adecuar los niveles de arsénico a un valor menor o igual a 0,01mg/l. El límite de arsénico establecido hasta esa fecha era de 0,05 mg/l. Por resolución conjunta 34/2012 y 50/2012 se prorroga el plazo de (5) años previsto hasta contar con los resultados del estudio "Hidroarsenicismo y Saneamiento Básico en la República Argentina- Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de aguas" cuyos términos fueron elaborados por la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal.

Bader María Cecilia
Directora de Laboratorio de Bromatología
Municipalidad de Lobos

Lobos, 21 de abril de 2026

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

ANÁLISIS Nº: 200 /2026

Procedencia de la muestra: **DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS**

Sitio de extracción de la muestra: **Cisterna**

Muestra extraída el: **10/04/2026** Llegada el: **10/04/2026** Fecha de análisis: **10/04/2026**

	Resultados	Valor Referencia*
Cloro Residual (mg/l)	**0.07**	e/ 0.2 a 0.5 mg/l
Bacterias coliformes totales (APHA 9221-B):	**<2**	< 2 NMP en 100ml
Eschericcia Coli (APHA 9221-F):	**Negativo**	Ausencia en 100ml
Pseudomona aeruginosa (APHA 9213-F).	**Negativo**	< 2 NMP en 100ml
Recuento de bacterias mesófilas aerobias (APHA 9215-B):	**18**	< 500 UFC/ml

OBSERVACIONES: Los resultados corresponden a la muestra presentada en este laboratorio, no teniendo responsabilidad en la toma de la misma.

Interpretación del análisis: **BACTERIOLÓGICAMENTE POTABLE**

Ing. Bader, Maria Cecilia
Directora del Laboratorio de Bromatología
Municipalidad de Lobos

MUNICIPIO DE LOBOS
Laboratorio Bromatológico
Dirección General de Inspección
Secretaría de Gobierno
Azul 585 (7240) Lobos, PBA. / 02227 430 222
laboratorio@lobos.gov.ar / www.lobos.gob.ar

IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA

#SomosLobos
Date una vuelta!

Lobos, 30 de abril de 2026

ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE AGUA

Análisis Nº 202/202

Procedencia de la muestra: DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS

Sitio de extracción de la muestra: Cisterna

Muestra extraída el: 10/4/2026

El análisis practicado dio el siguiente resultado:

Color: Incoloro Olor: Imperceptible Aspecto: Limpido

Sedimento: No contiene

			Valores C.A.A. (Ley 18284 Art. 982)
pH:		7.99	6.5 a 8.5
Alcalinidad de hidróxidos en $CaCO_3$	mg/l		
Alcalinidad de carbonatos en $CaCO_3$	mg/l		
Alcalinidad de bicarbonatos en $CaCO_3$	mg/l	54	
Dureza (EDTA) en $CaCO_3$	mg/l	38	máx. 400 mg/l
Cloruros en Cl^-	mg/l	1	máx. 350 mg/l
Sulfatos en SO_4^{2-}	mg/l	0	máx. 400 mg/l
Nitratos en NO_3^-	mg/l	1	máx. 45 mg/l
Nitritos en NO_2-	mg/l	0.00	máx. 0.10 mg/l
Amonio en NH_4+	mg/l	0.02	máx. 0.20 mg/l
Fluoruros en F-	mg/l	0.2	máx. 1.7 mg/l
Hierro en Fe^{+3}	mg/l	0.00	máx. 0.30 mg/l
Arsénico en As	mg/l	0.00	máx. 0.01 mg/l (*)
Sólidos disueltos (residuo a 100-105ºC)	mg/l	6	máx. 1500 mg/l

Por lo tanto se deduce que la muestra analizada: Cumple con las especificaciones del Código Alimentario Argentino (Ley 18284, Art. 982) en los parámetros investigados.
(*) Las modificaciones del mencionado Artículo, vigente a partir del 07-06-2007, establecen un plazo de cinco (5) años para adecuar los niveles de arsénico a un valor menor o igual a 0,01mg/l. El límite de arsénico establecido hasta esa fecha era de 0,05 mg/l. Por resolución conjunta 34/2012 y 50/2012 se prorroga el plazo de (5) años previsto hasta contar con los resultados del estudio "Hidroarsenicismo y Saneamiento Básico en la República Argentina- Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de aguas" cuyos términos fueron elaborados por la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal.

Bader María Cecilia
Directora de Laboratorio de Bromatología
Municipalidad de Lobos

Lobos, 21 de abril de 2026

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

ANÁLISIS Nº: 211 /2026

Procedencia de la muestra: **DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS**

Sitio de extracción de la muestra: **Entrada Hospital**

Muestra extraída el: **13/04/2026** Llegada el: **13/04/2026** Fecha de análisis: **13/04/2026**

	Resultados	Valor Referencia*
Cloro Residual (mg/l)	**0.07**	e/ 0.2 a 0.5 mg/l
Bacterias coliformes totales (APHA 9221-B):	**< 2**	< 2 NMP en 100ml
Eschericcia Coli (APHA 9221-F):	**Negativo**	Ausencia en 100ml
Pseudomona aeruginosa (APHA 9213-F).	**Negativo**	< 2 NMP en 100ml
Recuento de bacterias mesófilas aerobias (APHA 9215-B):	**< 10**	< 500 UFC/ml

OBSERVACIONES: Los resultados corresponden a la muestra presentada en este laboratorio, no teniendo responsabilidad en la toma de la misma.

Interpretación del análisis: **BACTERIOLÓGICAMENTE POTABLE**

Ing. Bader, Maria Cecilia
Directora del Laboratorio de Bromatología
Municipalidad de Lobos

MUNICIPIO DE LOBOS
Laboratorio Bromatológico
Dirección General de Inspección
Secretaría de Gobierno
Azul 585 (7240) Lobos, PBA. / 02227 430 222
laboratorio@lobos.gov.ar / www.lobos.gob.ar

IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA

#SomosLobos
Date una vuelta!

Lobos, 21 de abril de 2026

ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE AGUA

ANÁLISIS Nº: 217 /2026

Procedencia de la muestra: **DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS**

Sitio de extracción de la muestra: **Cisterna**

Muestra extraída el: **14/04/2026** Llegada el: **14/04/2026** Fecha de análisis: **14/04/2026**

	Resultados	Valor Referencia*
Cloro Residual (mg/l)	**0.10**	e/ 0.2 a 0.5 mg/l
Bacterias coliformes totales (APHA 9221-B):	**< 2**	< 2 NMP en 100ml
Eschericcia Coli (APHA 9221-F):	**Negativo**	Ausencia en 100ml
Pseudomona aeruginosa (APHA 9213-F).	**Negativo**	< 2 NMP en 100ml
Recuento de bacterias mesófilas aerobias (APHA 9215-B):	**< 10**	< 500 UFC/ml

OBSERVACIONES: Los resultados corresponden a la muestra presentada en este laboratorio, no teniendo responsabilidad en la toma de la misma.

Interpretación del análisis: **BACTERIOLÓGICAMENTE POTABLE**

Ing. Bader, Maria Cecilia
Directora del Laboratorio de Bromatología
Municipalidad de Lobos

MUNICIPIO DE LOBOS
Laboratorio Bromatológico
Dirección General de Inspección
Secretaría de Gobierno
Azul 585 (7240) Lobos, PBA. / 02227 430 222
laboratorio@lobos.gov.ar / www.lobos.gob.ar

IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA

#SomosLobos
Date una vuelta!

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-30103348-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Agosto de 2026

Referencia: Respuesta técnica a NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA__ Servicio de agua potable Lobos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.26 10:08:23 -03'00'

ARIEL GIGON
Jefe de Departamento
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.26 10:08:25 -03'00'

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Nota

Número: NO-2026-37443039-GDEBA-DCSSADA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Octubre de 2026

Referencia: Requerimiento de cumplimiento de medidas correctivas – Servicio de agua potable de la Municipalidad de Lobos

A: Municipalidad de Lobos (Prestador del Servicio),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En relación con la presentación efectuada por la Municipalidad de Lobos el día 12 de mayo del corriente año, mediante la cual se informaron las medidas implementadas en respuesta a las observaciones formuladas por esta Autoridad del Agua a través de la Nota NO-2026-15540317-GDEBA-DCSSADA, con motivo del monitoreo de calidad de agua para consumo humano y de la verificación técnica del servicio, el Departamento Control de Calidad del Servicio efectuó la evaluación correspondiente, obrante en el informe IF-2026-30398613-GDEBA-DCSSADA.

Del análisis de las medidas informadas y de la documentación analítica acompañada, se desprende que el prestador ha implementado acciones técnicamente pertinentes en materia de control bacteriológico, desinfección, mantenimiento de las instalaciones y provisión alternativa de agua tratada mediante la Planta de Ósmosis Inversa de Zapiola y el sistema de cisternas. Asimismo, algunos de los resultados presentados permiten acreditar mejoras respecto de las condiciones inicialmente observadas.

Si bien las medidas implementadas representan una mejora respecto de las condiciones inicialmente observadas, la documentación presentada aún no permite dar por subsanadas todas las observaciones realizadas. En particular, resta verificar el cumplimiento de los valores establecidos para arsénico en algunas fuentes, confirmar la corrección de los incumplimientos bacteriológicos detectados, acreditar la ejecución de las mejoras de infraestructura

comprometidas y contar con un plan de contingencia ante una eventual interrupción del funcionamiento de la Planta de Ósmosis Inversa de Zapiola.

En virtud de lo expuesto, se requiere a la Municipalidad de Lobos que, en su carácter de prestador del servicio, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación de la presente, proceda a:

1. Acreditar mediante nuevos análisis la condición bacteriológica de los Pozos Nº 8 y Nº 23, posteriores a las medidas correctivas implementadas.
2. Continuar y reforzar el control de cloro residual libre en la red, acompañando los registros correspondientes y acreditando las condiciones de desinfección requeridas.
3. Presentar una propuesta técnica concreta para la adecuación del arsénico, indicando las medidas que serán implementadas sobre las fuentes que presentan concentraciones superiores al valor establecido en el Anexo A de la Ley Nº 11.820.
4. Acreditar la ejecución de las intervenciones de infraestructura comprometidas en las perforaciones, acompañando la documentación respaldatoria correspondiente.
5. Presentar un Plan de Contingencia ante la eventual indisponibilidad total o parcial de la Planta de Ósmosis Inversa de Zapiola, conforme a lo señalado en el presente informe.
6. Informar la capacidad efectiva de producción de la Planta Zapiola, capacidad de almacenamiento y capacidad de transporte y distribución mediante cisternas, a efectos de determinar la capacidad real de respuesta ante una contingencia.
7. Completar la información correspondiente al Agua No Contabilizada, incluyendo el cálculo del indicador y las medidas previstas para su reducción.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.19 11:45:40 -03'00'

ENZO PACHO
Director
Dirección de Control del Servicio Sanitario
Autoridad del Agua

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.19 11:45:40 -03'00'